



Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

2021



MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES

INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**

15/03/2022 12:40:19

HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb1e5cfd-d544-09e8-cab7-0050569134e7





Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

15/03/2021 12:40:19

HERRERO SEMPERE, JANA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb1e5c4d-454-09e8-cab7-0050569134e7





MEMORIA ANUAL DEL AÑO 2021

Que la Inspección General de Servicios presenta al Consejo de Gobierno a través del Consejero competente en materia de Inspección de los Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto nº 93/2012, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	7
II.- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ANUALIDAD 2021	10
A.- ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. .	11
1. Ámbitos de actuación del área de administración electrónica y modernización administrativa.....	12
2. Desarrollo de actuaciones en el área de administración electrónica y modernización administrativa durante 2021.....	14
2.1 Ámbito de control y verificación de la política de administración electrónica.....	14
2.2 Ámbito de apoyo y consultoría jurídico-administrativo en la implantación de la administración electrónica.....	15
2.3 Ámbito de promoción e impulso del proceso de incorporación de las tecnologías de la información a la actuación administrativa:.....	17
2.4 Área de actualización y revisión de los servicios y procedimientos administrativos ofrecidos en la sede electrónica de la CARM, e integración de nuevos formularios electrónicos en la sede electrónica.....	18
B.- ÁREA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	31
Actuaciones realizadas en el marco del Proceso de simplificación administrativa y normativa de los procedimientos administrativos de la CARM.....	33
C.- ÁREA DE REDUCCIÓN DE TRABAS BUROCRÁTICAS PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL. .	87
D.- ÁREA DE PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DE LA CARM	92
1. Concesión de autorizaciones, resolución de consultas de usuarios, y difusión de información acerca de la Plataforma.....	93
2. Diseño de aplicación informática para la gestión y tramitación de autorizaciones.	96
E.- ÁREA DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD.....	98
F.- ÁREA DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA	104
G.- ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	107





1. Planificación Estratégica.....	107
2. Evaluación de políticas públicas.....	108
H.- ÁREA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y MEDICIÓN DE CARGAS DE TRABAJO POR UNIDADES.....	110
I.- ÁREA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	111
1. Cartas de Servicios.....	112
2. Observatorio de la Calidad de los Servicios.....	113
3. Grupo de trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios.....	114
J.- PROTECCIÓN DE DATOS.....	117
1. La Inspección General de Servicios como Delegado de Protección de Datos.....	117
2. Desarrollo de actuaciones como Delegado de Protección de Datos.....	119
2.1 Implantación del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal en Consejerías, Organismos y Entes de la CARM.....	119
2.2 Asesoramiento a Responsables, Encargados de tratamiento de datos, empleados públicos y ciudadanos en materia de protección de datos.....	121
K.- ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.....	128
L.- ÁREA DE INNOVACIÓN Y CAMBIO CULTURAL.....	132
M.- ÁREA DE GESTIÓN DE ALIANZAS Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS. ..	133
1. Órganos colegiados de la CARM.....	133
2. Grupos de trabajo de la Administración Regional.....	134
3. Relaciones con otras administraciones públicas y entidades.....	136
N.- OTRAS ACTUACIONES INSPECTORAS.....	138
1. Actuaciones Inspectoras en materia de quejas y sugerencias.....	138
2. Otras actuaciones de desarrollo normativo y asesoramiento jurídico en materia de administración electrónica, simplificación, calidad de los servicios y modernización administrativa.....	139
3.-Difusión de información.....	141





3.1.-Instrucciones, notas informativas y comunicaciones interiores de carácter informativo.....	142
3.2 Publicación de Anuncios en el “Tablón del Empleado” de la web RICA.....	143
3.3 Publicaciones en la Sede electrónica de la CARM.....	145
3.4 Redes sociales y web	146

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

TABLA 1. CONSULTAS PAECARM RESUELTAS EN 2021	15
TABLA 2. INFORMES SOBRE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS.....	20
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN 2018-2020 NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CUYOS FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS HAN SIDO OBJETO DE REVISIÓN E INFORME POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.....	30
TABLA 3. PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA.....	34
TABLA 4. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES EN LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD 2021.....	93
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES EN PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD 2016-2021.....	94
TABLA 5. RESOLUCIÓN DE CONSULTAS E INCIDENCIAS EN PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD 2021.....	94
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS RESUELTAS 2016-2021.....	95
TABLA 6. SOLICITUDES DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS EN 2021.....	95
TABLA 7. CONSULTAS DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS 2021.....	123





I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria anual se elabora por la Inspección General de Servicios en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto nº 93/2012, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Inspección General de Servicios es el órgano de naturaleza horizontal que efectúa la tarea permanente de inspección de los servicios, asesoramiento, racionalización y simplificación de los procedimientos, a fin de mejorar la calidad de los servicios públicos.

El desarrollo de la actividad de la Inspección General de Servicios se enmarca en las funciones y competencias atribuidas por el citado Decreto nº 93/2021, de 6 de julio, así como las atribuidas por el Decreto nº 241/2021, de 25 de noviembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2020, se aprobó la Estrategia Regional de Gobernanza Pública 2020-2023¹, cuyo objeto es definir las líneas y objetivos fundamentales que en materia de gobernanza pública va a impulsar y poner en marcha la Administración Regional en ese período temporal, abordando cuestiones tales como la transparencia, la participación ciudadana en la vida pública, el buen gobierno, los datos abiertos, la evaluación de políticas públicas, la rendición de cuentas, la calidad y el servicio a la ciudadanía o la simplificación y modernización administrativa.

¹ Estrategia Regional de Gobernanza Pública 2020-2023, accesible en: <https://estrategiagobernanza.carm.es/>





Muchos de los aspectos recogidos en la referida estrategia guardan relación directa con las funciones atribuidas a la Inspección General de Servicios.

Asimismo, en noviembre de 2020 se aprobó el Plan General de Inspección de la Inspección General de Servicios para el período 2020-2023², como instrumento de planificación de las actuaciones inspectoras de carácter ordinario, en desarrollo de algunos objetivos estratégicos y líneas de actuación previstos en la Estrategia de Gobernanza Pública, desglosa las concretas acciones a ejecutar por la Inspección General de Servicios hasta 2023, así como también los criterios para efectuar su seguimiento y evaluar su desarrollo y resultados.

El Plan General de Inspección recoge la misión, visión y valores de la Inspección General de Servicios, destacando como visión que la Inspección General de Servicios aspira a actuar como motor del cambio hacia una Administración moderna, avanzada a nivel tecnológico y cercana al ciudadano, convirtiéndose en actor primordial en la modernización de las estructuras y procedimientos administrativos de la CARM.

De otro lado, la Agenda España Digital 2025, que persigue la Transformación Digital del país para conseguir un objetivo transversal y fuertemente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas: romper con la brecha digital y acercar la Administración al ciudadano, para lograr instituciones sólidas, lo cual se valora especialmente necesario tras la carencias reveladas a raíz de la situación excepcional derivada de la pandemia de la COVID-19. En este sentido la Inspección General de Servicios muestra su compromiso de promover la transformación de la relación digital de la Administración Pública Regional con la ciudadanía y las empresas, mediante la modernización de los servicios digitales prestados por aquella, para ello, dentro del ámbito de las funciones que tiene atribuidas por los apartados c, d y h del

² Resolución de 13 de noviembre de 2020 de la Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de aprobación del Plan General de Inspección de la Inspección General de Servicios para el periodo 2020-2023, adoptado en su sesión de 12 de noviembre de 2020 (BORM nº 270 de 20/11/2020) accesible en:

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/925/pdf?id=791471>





artículo 5 de su Reglamento regulador, el Decreto nº 93/2012, desarrolla actuaciones en torno al desarrollo de programas de simplificación administrativa y el impulso del proceso de incorporación de las tecnologías de la información a la actuación administrativa, con el objetivo de conseguir una administración electrónica completa que provoque una verdadera reducción de cargas administrativas, y la adaptación de los canales electrónicos para lograr un uso masivo, eficaz y seguro por ciudadanía y empresas.

15/03/2022 12:40:19

HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb1e5cfd-454d-09e8-cab7-0050569934e7





II.- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ANUALIDAD 2021

Siguiendo la sistemática del Plan General de Inspección 2020-2023, las actuaciones de la Inspección General de Servicios durante la anualidad 2021 se agrupan en las siguientes áreas de inspección:

- A. Administración electrónica y modernización administrativa.
- B. Simplificación de los procedimientos administrativos.
- C. Gestión y fomento de la Plataforma de Interoperabilidad.
- D. Reducción de trabas burocráticas para el tejido empresarial.
- E. Accesibilidad y usabilidad.
- F. Mejora regulatoria y simplificación normativa.
- G. Planificación y evaluación de políticas públicas.
- H. Dirección por objetivos y medición de cargas de trabajo de unidades.
- I. Calidad de los servicios.
- J. Protección de datos.
- K. Ética, integridad pública y prevención de la corrupción.
- L. Innovación y cambio cultural.
- M. Gestión de alianzas y participación en órganos colegiados
- N. Otras actuaciones inspectoras.





A.- ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, provocó una profunda transformación en los procesos de trabajo, en el desarrollo de los procedimientos administrativos, en las relaciones interadministrativas, así como en las relaciones de los ciudadanos y empresas con las Administraciones Públicas, resultando imprescindible implantar servicios y herramientas de administración electrónica en la CARM.

En este escenario, como antecedente en el ámbito de la Administración Pública de la CARM se aprobó el *Plan Estratégico de Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PAECARM)*³. Dicho Plan tenía el doble objetivo, por un lado, de dar respuesta a las obligaciones establecidas en las Leyes 39/2015 y 40/2015, en materia de administración electrónica, y por otro lado, de propiciar la consecución de una administración más eficiente, más cercana, más accesible y transparente. Asimismo, el anterior Plan de Inspección 2016-2018 incluía, entre sus áreas de actuación, el seguimiento y control de las actuaciones que competen a las distintas Consejerías y Organismos para la implantación de los servicios de administración electrónica disponibles, así como el apoyo y asesoramiento en esta materia.

Dicha labor se ha venido realizando desde entonces por la Inspección General de Servicios, y a la vista del nivel actual de implantación y madurez de los servicios

³ [Plan Estratégico de Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#)





electrónicos, el vigente Plan General de Inspección 2020-2023, considera necesario extender para el periodo temporal de este Plan.

De igual manera, la Estrategia de Gobernanza Pública de la CARM 2020- 2023 en la línea estratégica “Modernización y simplificación administrativa” con el objetivo Estratégico de “Mejorar la usabilidad y la accesibilidad de los servicios de administración electrónica” se incluyen varias medidas dirigidas a mejorar y facilitar los servicios de administración electrónica ofrecidos a los ciudadanos, entre ellas, la medida A.04 “Mejora de las funcionalidades y servicios de administración electrónica, la medida A.07 “Registro de Apoderamientos” y la medida A.08 “Registro de Funcionarios Habilitados”. Estas medidas comprenden diversas acciones, como son la autorización de integración de nuevos servicios en la sede electrónica de la CARM, la aprobación de nuevos formularios electrónicos específicos en la sede electrónica y la realización del análisis funcional de las herramientas de administración electrónica, etc.

De modo que, en cumplimiento de la normativa básica de administración electrónica, así como en el marco de las áreas contempladas en el Plan General de Inspección, y en ejecución de las medidas y acciones de la Estrategia de Gobernanza señaladas anteriormente, a continuación, se describen las actuaciones realizadas por la Inspección General de Servicios en el área de administración electrónica durante el ejercicio 2021.

1. Ámbitos de actuación del área de administración electrónica y modernización administrativa.

Las actuaciones de la Inspección General de Servicios en el área de administración electrónica y modernización se sistematizan en los siguientes ámbitos:





1. **Ámbito de control y verificación de la política de administración electrónica:** consiste en el seguimiento y control de la implantación de las medidas de administración electrónica, en relación con las actuaciones que competen a cada Consejería y Organismo Autónomo para que tengan disponibles en todos sus procedimientos las herramientas y servicios electrónicos, de cara a la implantación del expediente electrónico y a la tramitación íntegramente electrónica de los procedimientos, así como el cumplimiento de las previsiones contenidas en las leyes administrativas 39/2015 y 40/2015.
2. **Ámbito de apoyo y consultoría en la implantación de los servicios de administración electrónica, tanto en el aspecto jurídico como organizativo:** por un lado, se concreta en la tarea permanente de resolución de consultas efectuadas por los órganos directivos y servicios gestores, tanto en relación a los procedimientos que tramitan, como sobre otras cuestiones más generales relacionadas con el establecimiento de los propios servicios y herramientas electrónicas, y en la elaboración de formularios electrónicos en los procedimientos de su competencia. Por otro lado, incluye el asesoramiento a la propia Dirección General competente en materia de informática respecto a las nuevas funcionalidades y servicios corporativos de administración electrónica.
3. **Ámbito de promoción e impulso del proceso de incorporación de las tecnologías de la información a la actuación administrativa:** consiste en fomentar e incrementar los servicios de administración electrónica, impulso de la automatización de la actuaciones administrativas, promover aquellas actuaciones dirigidas a garantizar la autenticidad, fiabilidad, integridad, interoperabilidad, disponibilidad y acceso de los documentos electrónicos. Incluye la puesta en marcha de los Registros de Apoderamientos y de Funcionarios Habilitados.





4. **Ámbito de actualización de los servicios y procedimientos ofrecidos en la sede electrónica de la CARM:** consiste en el impulso de la actualización permanente de la información relativa a los procedimientos administrativos, instando a las unidades responsables de los mismos a realizar las actualizaciones de contenidos en la herramienta corporativa de Definición de Expediente Electrónico (DEXEL). Comprende, también, la mejora de las funcionalidades de la herramienta DEXEL, en colaboración con la Dirección General competente en materia de informática, de cara a la implantación del expediente electrónico y la tramitación electrónica de los procedimientos; y la actualización de la información y servicios ofrecidos a la ciudadanía en la sede electrónica de la CARM, especialmente, la revisión y aprobación de los nuevos formularios electrónicos que se integren en la sede electrónica.

2. Desarrollo de actuaciones en el área de administración electrónica y modernización administrativa durante 2021.

En los diferentes ámbitos descritos anteriormente se han desarrollado las siguientes actuaciones:

2.1 Ámbito de control y verificación de la política de administración electrónica.

Realización de reuniones periódicas para el control del estado de ejecución de los proyectos de administración electrónica con la Dirección General competente en materia de informática. El objeto de las reuniones consiste en realizar el seguimiento





y control en relación con las acciones que se llevarán a cabo para la correcta ejecución de las diferentes actuaciones de administración electrónica, así como el asesoramiento jurídico que demandan los proyectos.

2.2 Ámbito de apoyo y consultoría jurídico-administrativo en la implantación de la administración electrónica.

Emisión de Informes consultivos a instancia de los órganos directivos o servicios gestores, y resolución de las consultas jurídico-procedimentales dirigidas a la Inspección General de Servicios directamente o mediante el servicio de consulta disponible en la intranet RICA en el Portal web de PAECARM, accesible en el enlace <https://pae.carm.es/>

En la siguiente tabla se recogen las consultas realizadas por los órganos directivos o servicios gestores de la Administración Regional que han sido resueltas por la Inspección General de servicios en 2021.

TABLA 1. CONSULTAS PAECARM RESUELTAS EN 2021

CONSULTA	CONSEJERIA	ÓRGANO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO/ENTIDA D	MOTIVO DE LA CONSULTA
1-2021	Presidencia y Hacienda	D.G. Informática Corporativa	Consulta sobre entrada de documentos de ciudadanos relacionados con procesos de estudiantes en centros educativos.
2-2021	Salud	SMS	Consulta sobre el número de referencia que figura en el aviso en el teléfono y en el correo de una notificación en sede electrónica.





CONSULTA	CONSEJERIA	ÓRGANO DIRECTIVO/ ORGANISMO AUTÓNOMO/ENTIDA D	MOTIVO DE LA CONSULTA
3-2021	Empleo, Investigación Y Universidades	D.G. Diálogo Social y Bienestar Laboral	Consulta sobre modelo de cláusula para incluir en los formularios de solicitud sobre notificación electrónica o postal.
4-2021	Fomento e Infraestructuras	D.G. de Carreteras	Consulta sobre el medio electrónico a través del cual notificar a otras Administraciones Públicas y/o entidades del Sector Público Institucional y de su sector público institucional cuando éstas actúan bajo la condición de interesado en un procedimiento administrativo.
5-2021	Fomento e Infraestructuras	D.G. de Transportes	Consulta sobre modificación de la página de inicio del procedimiento específico con código 0433
6-2021	Salud	D.G. Planificación, Investigación, Farmacia y Atención Ciudadano	Consulta sobre la puesta en marcha del expediente electrónico para el procedimiento con código 2008
7-2021	Presidencia y Hacienda	ICREF	Consulta relativa a la Solicitud de indicadores sobre utilización del Procedimiento 1609
8-2021	Empresa Industria y Portavocía	D.G. Energía y Actividad Industrial y Minera	Consulta sobre uso del certificado electrónico para la firma de documentos electrónicos en estación ITV

Además de la resolución de las anteriores consultas, la Inspección General de Servicios ha emitido los siguientes informes consultivos:

- Informe sobre la creación de la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Informe sobre el borrador de Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda en relación con la creación de un Registro y Gestión de Apoderamientos para la





realización de trámites y actuaciones de procedimientos tributarios por Internet ante la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

- Informe sobre la integración en la sede electrónica de la CARM del portal de licitación electrónica del Servicio Murciano de Salud.

2.3 Ámbito de promoción e impulso del proceso de incorporación de las tecnologías de la información a la actuación administrativa:

La Inspección General de Servicios ha realizado las siguientes actuaciones de impulso:

- Tramitación del Convenio Tipo de intercambio de información entre la Administración Regional y los Ayuntamientos.
- Análisis y redefinición del contenido y funcionamiento del Registro de Funcionarios Habilitados.
- Elaboración y comunicación de instrucciones sobre el Registro de Funcionarios Habilitados, dirigidas a los centros directivos.
- Elaboración y comunicación de instrucciones sobre la puesta en marcha en la CARM del Registro de Apoderamientos, dirigidas a los centros directivos.
- Elaboración del documento Análisis y propuesta de funcionamiento en DEXEL sobre liquidación de Tasas administrativas.





- Elaboración del documento Análisis y propuesta de funcionamiento sobre el acceso de los interesados a sus expedientes a través de carpeta ciudadana y del servicio disponible en la sede electrónica de “cómo va lo mío”.
- Informe sobre creación de un servicio corporativo para la notificación de actos administrativos mediante actuación administrativa automatizada para aquellos procedimientos que no cuentan con una aplicación informática de gestión para ello.
- Informe sobre puesta en marcha de la base de datos contactos para notificación electrónica “AVISAME”.

2.4 Área de actualización y revisión de los servicios y procedimientos administrativos ofrecidos en la sede electrónica de la CARM, e integración de nuevos formularios electrónicos en la sede electrónica.

2.4.1.- Revisión de funcionalidades en la herramienta corporativa “DEXEL”.

El buen funcionamiento de los servicios electrónicos ofrecidos a los ciudadanos, requiere la realización continua de actuaciones de mejora en las herramientas internas que configuran dichos procedimientos administrativos (DEXEL), que tienen su reflejo en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM y en la sede electrónica de la CARM.

En colaboración con la Dirección General competente en materia de informática, se han realizado las siguientes actuaciones relacionadas con la herramienta informática para la





Definición de Expediente Electrónico “DEXEL”, necesaria para la tramitación de los expedientes electrónicos en los procedimientos administrativos de la CARM:

- Revisión de los documentos tipo “DA” con el objeto de realizar una simplificación y homogenización documental, reducir el número de documentos en la aplicación DEXEL, reclasificación de los mismos para asignarles un nombre natural y adición de sufijos por las unidades gestoras.
- Comunicación de instrucciones a los Centros Directivos sobre la simplificación documental de los tipos “DA” en la aplicación DEXEL.

2.4.2.- Revisión e informe sobre integración y aprobación de nuevos formularios electrónicos en la sede electrónica de la CARM.

La integración de nuevos formularios electrónicos específicos en la sede electrónica de la CARM requiere no solo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto nº 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sino también la comprobación material de otros extremos, como son: el correcto funcionamiento del formulario mediante la realización de simulaciones en el entorno de preproducción, y la correspondencia entre el formulario electrónico y la configuración del procedimiento administrativo en la herramienta DEXEL.

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes previos a la aprobación y publicación en la sede electrónica de los formularios de solicitud electrónicos específicos, conforme al artículo 59 del Decreto nº 302/2011, de 25 de noviembre. En 2021 se ha solicitado la aprobación de 96 formularios electrónicos específicos, emitiéndose los correspondientes informes, los cuales se muestran en la siguiente tabla.





TABLA 2. INFORMES SOBRE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS 2021.

INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS			
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
913	Agentes de empleo y desarrollo local	Empleo, Investigación y Universidades	SEF
814	Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Educación y Cultura	DG Evaluación Educativa y Formación Profesional
3469	Bolsa de horas para la conciliación de la vida personal, laboral y profesional	Presidencia y Hacienda	DG Función Pública
1947	Ayuda para estudios universitarios para empleados públicos de la Administración Regional e hijos o huérfanos de los anteriores	Presidencia y Hacienda	DG Función Pública
1954	Ayuda para estudios reglados no universitarios para empleados públicos de la Administración Regional e hijos o huérfanos de los anteriores	Presidencia y Hacienda	DG Función Pública
1695	Expedición de licencias de caza	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Medio Natural
1707	Expedición de licencias de pesca fluvial	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Medio Natural
2402	Licencias interautonómicas de caza	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Medio Natural
2403	Licencias interautonómicas de pesca en aguas continentales	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Medio Natural

15/03/2022 12:40:19
 HERRERO SEMPERE, ANA PILAR
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb1e5cfd-454-09e8-cab7-005056934e7





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
1532	Comunicación de adhesión al programa Corresponsales Juveniles para centros educativos y Ayuntamientos de la Región de Murcia	Turismo, Juventud y Deportes	DG Juventud
2688	Carné Joven Europeo: Adhesión al programa de establecimientos comerciales y de Entidades públicas o privadas	Turismo, Juventud y Deportes	DG Juventud
2427	Premios de Juventud de la Región de Murcia	Turismo, Juventud y Deportes	DG Juventud
442	Actividades juveniles de ocio y tiempo libre en el territorio de la Región de Murcia	Turismo, Juventud y Deportes	DG Juventud
671	Censo de entidades juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud	Turismo, Juventud y Deportes	DG Juventud
545	Admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en escuelas infantiles dependientes de la Consejería competente en materia de educación	Educación y Cultura	DG de Planificación Educativa y Recursos Humanos
938	Empleo con apoyo-Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para personas con discapacidad.	Empleo, Investigación y Universidades	SEF
2345	Programa Educativo Centros Digitales	Educación y Cultura	DG de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
2431	Ayudas a la contratación de los seguros agrarios	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Agricultura, Industrias Alimentarias y Cooperativismo Agrario
1739	Elecciones a órganos de representación de los trabajadores en empresas y centros de trabajo.	Empleo, Investigación y Universidades	DG de Diálogo Social y Bienestar Laboral
3345	ERTE por COVID-19 (Suspensión de contratos y Reducción de jornada)	Empleo, Investigación y Universidades	DG de Diálogo Social y Bienestar Laboral
1342	Pruebas libres para la obtención de determinados módulos profesionales de títulos de Formación Profesional en la Región de Murcia.	Educación y Cultura	DG de Evaluación Educativa y Formación Profesional
1710	Actualización de registro vitícola	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Agricultura, Industrias Alimentarias y Cooperativismo Agrario





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
1715	Declaración de Arranque de viñedo	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Agricultura, Industrias Alimentarias y Cooperativismo Agrario
1453	Inscripción en un Censo para el diagnóstico de necesidades de cualificaciones profesionales en la Región de Murcia	Educación y Cultura	DG Evaluación Educativa
2035	Presentación de ficheros del sistema de identificación y control animal (SICA)	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Ganadería, Pesca y Acuicultura
2039	Gestión de cadáveres animales	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Ganadería, Pesca y Acuicultura
3531	Prueba acreditativa para la utilización de métodos de control de predadores	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Medio Natural
1249	Solicitud visita a Centros de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAS) y/o Centros de Demostración Agraria (CDA).	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Agricultura, Industrias Alimentarias y Cooperativismo Agrario
1395	Ayudas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG. Ganadería, Pesca y Acuicultura
570	Autorización de actuaciones en zonas de dominio público o zonas de protección de las carreteras	Fomento e Infraestructuras	DG Carreteras
1995	Subvenciones para financiación de unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo	Empleo, Investigación y Universidades	SEF
9842	Subvenciones para Empleo con Entidades sin ánimo de lucro	Empleo, Investigación y Universidades	SEF
3396	Solicitud modalidad avanzada en Centros de Educación Secundaria del Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE)	Educación y Cultura	DG de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
78	Rebaremación del profesorado de Religión en Centros Públicos	Educación y Cultura	DG de Planificación Educativa y recursos Humanos





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
2258	“Subvenciones dirigidas a Fundaciones y Asociaciones de pacientes y familiares de pacientes, que desarrollen en la Región de Murcia programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidado para enfermos crónicos.”	SMS	DG de Asistencia Sanitaria
2192	Habilitación de los libros de subcontratación en el Sector de la Construcción	Empleo, Investigación y Universidades	DG Dialogo Social y Bienestar Social
298	Prueba externa para la obtención del título de BACCALURÉAT, para el alumnado que ha cursado el programa de currículo mixto de doble titulación BACHILLER-BACCALURÉAT, BACHIBAC	Educación y Cultura	DG de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
3099	Solicitud de un porcentaje superior del IRPF en nómina para el personal de Administración y Servicios	Presidencia y Hacienda	DG de Función Pública
92	Prórrogas de las comisiones de servicios para la cobertura de plazas para funcionarios docentes en programas educativos	Educación y Cultura	DG de Planificación Educativa y recursos Humanos
1172	Pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas de Salvamento y Socorrismo	Educación y Cultura	DG de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
570 BIS	TRÁMITE: Devolución de Fianza por autorización. Procedimiento 570: Autorización de actuaciones en zonas de dominio público o zonas de protección de las carreteras	Fomento e Infraestructuras	DG Carreteras
1844	Ayudas para la reestructuración y reconversión del Viñedo	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Agricultura, Industrias Alimentarias y Cooperativismo Agrario
1188 bis	Subvenciones por la acreditación de una competencia idiomática	Educación y Cultura	DG de Planificación Educativa y recursos Humanos
1698	concesión de autorización para nuevas plantaciones, replantaciones o conversiones de derechos	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Agricultura, Industria. Alimentación y Cooper. Agraria
3561	Declaración de Actividad Laboral en la que existen fuentes naturales de radiación	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Energía y actividad Industrial y Minera





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
873	Listados de interinos de los Cuerpos de la Enseñanza Secundaria surgidos de las oposiciones	Educación y Cultura	DG Planificación Educativa y Recursos Humanos
1228	calificación provisional de vivienda de protección oficial de promoción privada	Fomento e Infraestructuras	DG Vivienda
1491	Adquisición y prórroga de la condición de centro de atención educativa preferente	Educación y Cultura	DG de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
3552	Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (PREE)	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Industria y actividad industrial y Minera
934	Cobertura de plazas, en comisión de servicios, para funcionarios docentes en programas educativos	Educación y Cultura	DG de Planificación Educativa y Recursos Humanos
2792	Ayudas a familias numerosas de categoría especial, a familias con hijos/as nacidos/as o adopción múltiple y a familias monoparentales	Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	DG Familia y Protección Menores
3584	Ayudas a la solvencia económica empresarial. Línea de ayudas directas para autónomos y empresas de la Región de Murcia.	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	INFO
3189	Subvenciones destinadas al fomento del parque de viviendas en alquiler en la Región de Murcia	Fomento e Infraestructuras	DG de Vivienda
5381 BIS	Premios Antonio Ruiz Giménez a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, Innovación y fomento de la cultura preventiva	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG de Diálogo Social y Bienestar Laboral
3375	Ayudas al Empleo- Recupero COVID-19	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	SEF
1876	Autorización temporal de pesquerías en aguas interiores del litoral de la Región de Murcia	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
1877	Autorización para la realización de concursos o competiciones de pesca deportiva	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
1878	Tarjetas de identidad profesional náutico-pesqueras	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
929	Centrales Sindicales. Programas de Fomento de las Relaciones Laborales y la Seguridad y Salud en el trabajo.	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Dialogo Social y Bienestar Social
1778	Programa 4º. Fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales. Programas de Fomento de las Relaciones Laborales y la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Empresa, Empleo, Universidades y Portavoz	DG Dialogo Social y Bienestar Social
3593	Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia en explotaciones agropecuarias	Empresa, Empleo, Universidades y Portavoz	DG de Energía y Actividad industrial y Minera
2434	Ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria)	Fomento e Infraestructuras	DG Vivienda
3548	Ayudas a autónomos, microempresas y pymes con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos, hostelería, ocio nocturno, discotecas y salones de celebraciones para la reactivación de su actividad y la dinamización de los recursos y las actividades inherentes a la gestión de los intereses turísticos tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19	Presidencia y Hacienda	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
3613	Ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia"(2ª convocatoria).Línea de ayuda al alquiler de vivienda	Fomento e Infraestructuras	DG Vivienda
2436	Programa 2º. Organizaciones Empresariales. Programas de Fomento de las Relaciones Laborales y la Seguridad y Salud en el trabajo	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Dialogo Social y Bienestar Social
3102	Subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Economía Social y Trabajo Autónomo,
3644	Programa Educativa PROGRAMA EDUCATIVO INVENTOS E INVENTORES 'JUAN DE LA CIERVA	Educación y Cultura	DG Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
3651	Programa Educativo "Conoce el Puerto de Cartagena"	Educación y Cultura	DG Innovación Educativa y Atención a la Diversidad





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
1139	Oferta de puestos a personal funcionario de carrera (excepto personal docente)	Economía, Hacienda y Administración Digital	DG Función Pública
3631	Ayudas alojamientos turísticos reglados de la Región de Murcia para la reactivación de su actividad y la dinamización de los recursos y las actividades inherentes a la gestión de los intereses turísticos tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19.	Presidencia, Turismo y Deportes	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
872	Premios Extraordinarios FP	Educación y Cultura	DG Evaluación Educativa y Formación Profesional
1154	Pruebas específicas de acceso al Ciclo inicial grado medio de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo	Educación y Cultura	DG de Formación Profesional e Innovación.
3537	Resolución por la que se convocan Pruebas de acceso de carácter específico al ciclo inicial de grado medio de Piragüismo y ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de Piragüismo en Aguas Bravas y Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas	Educación y Cultura	DG Innovación Educativa y Atención Diversidad
428	Programas Mixtos de Empleo y Formación	Servicio Regional de Empleo y Formación	Servicio Regional de Empleo y Formación
1116	Arbitraje en elecciones sindicales	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Dialogo Social y Bienestar Laboral
486	Pruebas específicas de acceso a los Ciclos inicial y final de grado medio de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas y al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica	Educación y Cultura	DG de Formación Profesional e Innovación
2426	Declaración de Cosecha de Uva	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG Dirección General Agricultura, Industria. Alimentaria y Cooper. Agrario





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
3573	Programa de ayudas para el fomento de la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pilas de combustible, y apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Región de Murcia MOVES III.	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Energía y Actividad Industrial y Minera
3013	Solicitud de Inmersión de Alevines	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
2765	Adquisición de vivienda jóvenes (2ª convocatoria)	Fomento e Infraestructuras	DG de Vivienda
3536	Bono Social Térmico	IMAS	DG Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión
1864	Autorización construcción buques pesqueros	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
1868	Autorización cambio de base	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	D.G de Ganadería, Pesca y Acuicultura
1869	Autorización modernización de embarcaciones	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
5703	Concesiones y autorizaciones acuicultura	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
5742	Autorización para la transmisión, cesión o gravamen de autorizaciones y concesiones acuícolas	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
3576	Comunicación de datos sobre notificación de Corte de Suministro Eléctrico en domicilio habitual de Personas Físicas	Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	DG Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
3708	Formulario de solicitud de inscripción en el Registro de ONGD	Transparencia, Participación y Administración Pública	DG de Gobierno Abierto
1463	Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro en régimen de concurrencia competitiva para programas de Familia	Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	DG Familia y Protección Menores





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
3707	Subvenciones para el fomento de la integración laboral de persona en riesgo o situación de exclusión social	Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Economía Social y Trabajo Autónomo,
3642	Convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano	Fomento e Infraestructuras	DG Territorio y Arquitectura
3609	Pruebas Selectivas de Promoción Interna y Promoción Interna por Reconversión y Listas de Espera derivadas de las mismas del Sector de Administración y Servicios	Economía, Hacienda y Administración Digital	DG Función Pública
3683	Subvenciones para instalaciones de autoconsumo energético en los sectores servicios y otros sectores productivos, sector residencial, las administraciones públicas y tercer sector y aplicaciones térmicas en el sector residencial	Empresa, Empleo y Portavocía	DG Energía y Actividad Industrial y Minera
1153	Autorización para realizar inmersiones en las Reservas Marinas de Interés Pesquero	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
2546	Autorización temporal de utilización de un puerto pesquero distinto al puerto base de un buque	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura
3494	Subvenciones a conceder directamente por el Instituto Murciano de Acción Social por estar previsto nominativamente en la vigente Ley de Presupuestos generales de la CARM, las impuestas por normas de rango legal y otras de carácter excepcional (artículo 22.2 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)		Instituto Murciano de Acción Social
3189 BIS	Subvenciones destinadas al fomento del parque de viviendas en alquiler en la Región de Murcia (2ª convocatoria)	Fomento e Infraestructuras	DG de Vivienda
1367	Ayudas para la consolidación de regadíos mediante aprovechamiento de agua regenerada procedente de EDARs. PDR-Murcia 2014-2020	Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	DG del Agua





INFORMES SOBRE APROBACIÓN DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	CONSEJERÍA/OO AA	ÓRGANO DIRECTIVO
3089	Reingreso o reincorporación al servicio activo del personal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (excepto personal estatutario y docente)",	Economía, Hacienda y Administración Digital	DG Función Pública
722	Registro Administrativo de Sociedades Laborales	Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	DG Economía Social y Bienestar Laboral
467	Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia	Fomento e Infraestructuras	DG Vivienda
1503	Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Región de Murcia (REIN)".	Empresas, Empleo, Universidades y Portavocía	DG. Economía Social y Trabajo Autónomo,
2242	Subvenciones para acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	Empresas, Empleo, Universidades y Portavocía	SEF
2234	Subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (modalidad 1 de formación)	Empresas, Empleo, Universidades y Portavocía	SEF
2248	Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación (modalidad 3 de formación)	Empresas, Empleo, Universidades y Portavocía	SEF

15/03/2022 12:40:19

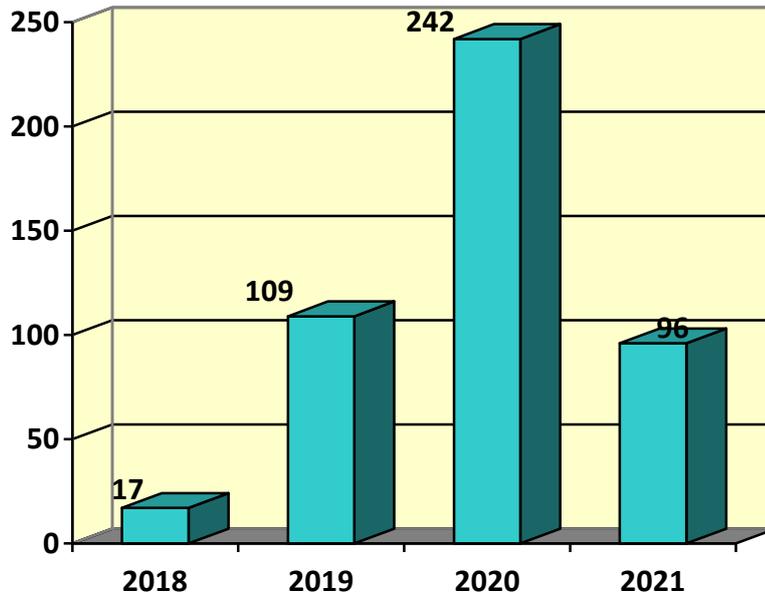
HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb1e5c-cd-454-09e8-cab7-0050569b34e7





GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN 2018-2021 NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CUYOS FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ESPECÍFICOS HAN SIDO OBJETO DE REVISIÓN E INFORME POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.





B.- ÁREA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Para la consecución de una Administración eficiente, el proceso de implantación de soluciones tecnológicas en materia de administración electrónica y la modernización de los servicios administrativos debe ir acompañado de otras medidas dirigidas a la revisión y simplificación de los procedimientos administrativos, de modo que conlleve una reducción de las cargas administrativas soportadas por la ciudadanía, la eliminación de actuaciones que no aporten valor y la agilización de la tramitación administrativa aparejada a la reducción de tiempos de respuesta.

Conscientes de lo anterior, la Inspección General de Servicios ha iniciado una nueva etapa de simplificación de todos los procedimientos administrativos de la Administración Regional desde una nueva perspectiva bajo la siguiente premisa: no basta con eliminar todas aquellas actuaciones innecesarias o que no aporten valor, sino que es preciso introducir en los procesos aquellas soluciones técnicas que verdaderamente agilicen la tramitación de los procedimientos. Dicho proceso se desarrolla con carácter horizontal en todas las unidades administrativas de la Administración Regional durante todo el periodo de vigencia del Plan General de Inspección 2020-2023, y cuenta con el apoyo, asesoramiento técnico y supervisión del personal de la Inspección General de Servicios.

En el mismo sentido, la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023 en su línea estratégica “Modernización y simplificación administrativa” incluye el objetivo específico de “Revisión y simplificación de los procedimientos administrativos para simplificarlos, reduciendo las cargas administrativas para los interesados así como sus costes” con la medida A.01 “Simplificación de procedimientos administrativos” consistente en el desarrollo de un proceso de simplificación y modernización de todos los procedimientos





de la Administración regional. Esta medida A 01 comprende diversas acciones, entre ellas, la elaboración y aprobación de la metodología de simplificación de procedimientos, la puesta en producción de la aplicación informática MADRE, la revisión y definición de los procedimientos en la aplicación de definición de expediente electrónico (DEXEL), uniformar la gestión, trámites y documentos de los procedimientos, y el desarrollo en sí mismo del proceso de simplificación en todas las Consejerías y Organismos de la Administración Regional.

En cumplimiento de dichos objetivos y medidas, en el ejercicio anterior se realizaron las actuaciones preparatorias para el inicio del proceso de simplificación que consistieron en la elaboración de las “Directrices para la simplificación administrativa y normativa de los procedimientos administrativos”, aprobadas mediante Resolución del Director General de Regeneración y Modernización Administrativa de fecha 4 de mayo de 2020 (BORM de 12 de junio de 2020) y puesta en marcha de la aplicación informática corporativa denominada “MADRE” que presta el apoyo tecnológico al proceso de simplificación. A finales de 2020 se efectuó el proyecto piloto de simplificación administrativa en las Direcciones Generales de Vivienda (Consejería de Fomento e Infraestructuras), de Economía Social y Trabajo Autónomo (Consejería de Empleo, Investigación y Universidades) y de Centros Educativos e Infraestructuras (Consejería de Educación y Cultura).

Durante el ejercicio 2021 el proceso de simplificación se ha extendido a la totalidad de Consejerías y Organismos de la Administración regional. Las actuaciones realizadas se describen a continuación.





Actuaciones realizadas en el marco del Proceso de simplificación administrativa y normativa de los procedimientos administrativos de la CARM.

El proceso tuvo su inicio mediante la realización por la Inspección General de Servicios de una presentación general del Proceso de Simplificación administrativa así como de las funcionalidades de la aplicación corporativa MADRE. Esta presentación se realizó en todas y cada una de las Consejerías y sus Organismos Autónomos, y tuvo como destinatarios a todos los jefes de servicio.

Al mismo tiempo, se elaboraron los documentos y manuales necesarios para el inicio de proceso, como son, un documento de información dirigido a todas las unidades administrativas gestoras de procedimientos de las tareas a desarrollar previas al proceso de simplificación, e igualmente, se elaboró un Manual de Gestión para la propia Inspección de General de Servicios con la finalidad de guiar el proceso de simplificación.

Así mismo, se dio difusión al proceso mediante la publicación de una Nota informativa e instrucciones sobre la necesidad de actualización de los procedimientos en DEXEL.

En las siguientes tablas se muestran los principales resultados de las actuaciones realizadas en cada Consejería u Organismo en el marco del proceso de simplificación administrativa durante 2021.





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

TABLAS 3. PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS					
Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio de Atención al Ciudadano	1	0867 - Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información	Revisión de todas las medidas de simplificación administrativa y cumplimentación de las mismas en la aplicación corporativa MADRE.	Aplicación de la medida de simplificación 6 “Eliminación de trámites innecesarios que no aportan valor”: supresión del documento DA “DECRETO” que no forma parte del procedimiento. Aplicación de la medida 11 “Simplificación normativa” se detecta la necesidad de modificar el Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de atención al ciudadano en la Administración Pública, con la pretensión de crear un modelo de atención al ciudadano integral tanto en la modalidad presencial como electrónica.
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	Oficina de la Transparencia	2	2541 Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno de grado y postgrado 2725 Premios de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno para	Presentación del proyecto de simplificación y formación sobre la aplicación MADRE y necesidad de cumplimentación de todos los campos de DEXEL para el correcto funcionamiento de la aplicación. Revisión y cumplimentación en DEXEL de los procedimientos administrativos.	





CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			centros de educación reglada no universitaria		
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CIUDADANA	Servicio de Protección Civil Servicio de Coordinación de Policías Locales	1		Formación sobre la aplicación MADRE y necesidad de cumplimentación de todos los campos de DEXEL para el correcto funcionamiento de la aplicación.	Identificación y alta de nuevos procedimientos en DEXEL y en la Guía de Procedimientos y Servicios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACION	Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente Subdirección General de	2		Presentación general del proceso de simplificación, formación al personal sobre las 11 medidas de simplificación y sobre la aplicación de las directrices de simplificación, explicación de las funcionalidades de la aplicación MADRE y de la aplicación DEXEL, y metodología de trabajo a seguir.	





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
	Innovación y Atención a la Diversidad				
	<p>Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente</p> <p>Servicio de Formación Profesional</p>	8	<p>0872 Premios extraordinarios de Formación Profesional Procedimiento.</p> <p>1174 Subvenciones programas formativos modalidad adaptada y especial.</p> <p>1342 Pruebas libres para la obtención de determinados módulos profesionales de títulos de Formación Profesional en la</p>	<p>Para todos los procedimientos:</p> <p>-Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p> <p>- Se proponen cambios en las Órdenes de convocatoria que se aprueben para adaptar a las medidas de simplificación propuestas.</p>	<p>0872- Supresión de la Declaración Responsable como documento a aportar por interesado, e integración del mismo en el formulario de solicitud.</p> <p>1174 Revisión crítica del procedimiento con separación de la fase de inicio del procedimiento, la fase de control y seguimiento, y la fase de justificación de la subvención, así como de la documentación asociada a cada trámite. Dado que a nivel estatal se va a llevar a cabo una nueva regulación de estas ayudas, el procedimiento se revisará nuevamente cuando esté aprobada la normativa estatal.</p> <p>1342 Supresión de obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio mediante Plataforma de Interoperabilidad: certificados de Familia Numerosa y Discapacidad de CCAA; títulos universitarios y no universitarios.</p>





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			Región de Murcia. 0814 Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de FP del Sistema Educativo.		0814 Supresión de obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio mediante Plataforma de Interoperabilidad: consulta de títulos no universitarios, y Familia Numerosa y Discapacidad de CCAA. Supresión de anexos duplicados por ser certificados consultables en Plataforma (desempleo y DNI).
	Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente Servicio de Educación Permanente	5	7622 Admisión y matriculación del alumnado en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia 0190 Admisión y matriculación de	Para todos los procedimientos: -Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Se proponen cambios en las Órdenes de	7622 Supresión de la fase de matrícula para aquellos que realicen la presentación de la solicitud de admisión con identificación y firma electrónica (certificado/cl@ve), y aporten, en su caso, la documentación necesaria. Admitido el alumno dicha solicitud es suficiente para formalizar de oficio por el centro docente la matrícula, sin necesidad de presentar posteriormente de nuevo, el justificante de la solicitud de admisión, ni el formulario de matrícula del centro docente, ni la documentación. Supresión de obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio mediante Plataforma de Interoperabilidad: Familia Numerosa y





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>alumnos en Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno y en régimen a distancia</p> <p>0576 Pruebas libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para mayores de dieciocho años.</p>	<p>convocatoria que se aprueben para adaptar a las medidas de simplificación propuestas.</p>	<p>Discapacidad de CCAA.</p> <p>Creación de un Servicio/Procedimiento en DEXEL que englobaría todas las autorizaciones vinculadas al procedimiento 7622.</p> <p>Identificación del certificado de Deportista de alto rendimiento para su futura inclusión en la Plataforma de Interoperabilidad para su consulta de oficio.</p> <p>0190 Supresión de la fase de matrícula para aquellos que realicen solicitudes de continuidad y solicitudes de admisión de forma electrónica con identificación y firma electrónica (certificado electrónico/cl@ve), Admitido el alumno no tendrá que presentar el justificante de presentación de la solicitud de admisión, ni la documentación para la fase de matrícula. Se suprime la necesidad de presentar el "formulario de centro" para la matriculación.</p> <p>Supresión de obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio mediante Plataforma de Interoperabilidad: Familia Numerosa y</p>





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
					Discapacidad de CCAA, y títulos no universitarios. 0576 Supresión de la fase de formalización de matrícula con la consiguiente supresión de la obligación de presentación nuevamente del formulario de solicitud de admisión y la documentación requerida, para aquellos interesados que realicen la solicitud de admisión electrónica con certificado electrónico/cl@ve. Automatizar la consulta del certificado de familia numerosa y discapacidad de otras CCAA en Plataforma de Interoperabilidad.
	Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia	2	8446 Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales (PREAR) en la Región de Murcia específico para miembros de las Fuerzas Armadas	-Revisión y cumplimentación en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.	Supresión de documentos anexos y certificados de Familia Numerosa, Discapacidad y Demandante de empleo, por innecesariedad al no estar gravado por una tasa.





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
	<p>Subdirección General de Innovación y Atención a la Diversidad</p> <p>Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial</p>	4	<p>2083 Matriculación en la modalidad libre para la obtención de los certificados de nivel básico A1, A2, nivel intermedio B1, B2, nivel avanzado C1, C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.</p> <p>1909 Proceso de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas.</p> <p>0186 Matricula 4º ESO SELE Pruebas de certificación Nivel Intermedio B1 y B2 de inglés y/o Nivel intermedio B1 de francés en las</p>	<p>Para todos los procedimientos:</p> <p>-Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p> <p>- Se proponen cambios en las Órdenes de convocatoria que se aprueben para adaptar a las medidas de simplificación propuestas.</p>	<p>2083 Propuesta de Supresión del anexo I (certificado del centro para mayores de 14 años que cursen en ESO otro idioma) y anexo V (certificado del centro sobre si es alumno del Sistema SELE). Dicha información está en PLUMIER, integrar esa información procedente de PLUMIER eliminando la obligación de presentar estos anexos. En el formulario de solicitud se incluiría estas circunstancias y para aquellos que las marquen se activaría como obligatorio el campo NRE (Nº Regional de Estudiante). Solo para estudiantes de la Región de Murcia.</p> <p>Supresión de la obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio de los Certificados de Familia Numerosa y Discapacidad de CCAA mediante la Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>Supresión de la presentación del documento del interesado sobre “medidas concretas de adaptación” porque ya aparece en la solicitud.</p> <p>1909 Propuesta de Supresión del anexo “Certificado de prestación de servicios del personal docente” y en consecuencia</p>





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>EEOOII.</p> <p>1636 Admisión a ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.</p>		<p>posibilidad de obtener de oficio dicha información para los docentes de centros públicos. Supresión del anexo “Certificado del curso e idiomas realizados por el alumno” cuyos datos consten en PLUMIER.</p> <p>Propuesta de eliminar la documentación relativa a los “resultados de la prueba de clasificación” puesto que esa información la disponen las EOI.</p> <p>Propuesta de Supresión de la obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio los certificados de Títulos y Familia Numerosa y Discapacidad de CCAA mediante la Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>0186 Supresión de la solicitud de adaptación de la prueba para personas con discapacidad, pues se incluye en el formulario de solicitud, por lo que no es necesario solicitarla en el centro docente.</p> <p>El documento acreditativo de la condición de discapacidad puede consultarse en la Plataforma de Interoperabilidad</p>





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
					<p>1636 Se plantea estudiar cómo simplificar la fase de matriculación para que el interesado no tenga que cumplimentar un nuevo formulario de matrícula en el cual se replican los datos previamente ya indicados en el formulario de solicitud. Se propone sustituir el formulario de matrícula por un sistema de confirmación de plaza o similar.</p> <p>Suprimir la consulta del certificado de nacimiento por innecesariedad, puesto que la finalidad de la misma es comprobar la edad de interesado, y este dato se puede obtener del DNI/NIE/pasaporte.</p> <p>Se propone estudiar la viabilidad de realizar las consultas de DNI y Titulaciones a Plataforma de Interoperabilidad de forma automatizada mediante la aplicación ADA.</p>





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURA		1		<p>Presentación general del proceso de simplificación, formación al personal sobre las 11 medidas de simplificación, explicación de las funcionalidades de la aplicación MADRE y de la aplicación DEXEL.</p> <p>Análisis general de los procedimientos, e identificación de nuevos procedimientos que no estaban dados de alta en la Guía ni en DEXEL.</p>	<p>Reasignación de procedimientos a las direcciones generales competentes</p> <p>Declaración responsable para la realización de obras en Servidumbre de Protección</p>
DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA	<p>Servicio de Arquitectura</p> <p>Servicio Jurídico-administrativo</p>	2	3642 Convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano 0420 - Premios de Arquitectura de la Región de Murcia.	<p>Análisis general de los procedimientos y cumplimentación de información en DEXEL.</p> <p>Revisión del flujograma del procedimiento y de los documentos administrativos tipo DA.</p>	Reducción de documentos tipo DA y reclasificación de los mismos para asignación de nombre natural.
DIRECCIÓN GENERAL DE	Subdirección General de	4	3189 Subvenciones destinadas al fomento del	Esta Dirección General realizó el proyecto piloto.	En el estudio piloto se han reducido procedimientos, especialmente de





CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
VIVIENDA	Vivienda		parque de viviendas en alquiler en la Región de Murcia 1228 Solicitud de calificación de vivienda de protección oficial de promoción privada. 2765 Solicitud de ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria).	Análisis general de los procedimientos para la gestión de los fondos Next Generation. Propuesta de cambios en las Órdenes de convocatoria que se aprueben para adaptar a las medidas de simplificación propuestas. Revisión y cumplimentación de los procedimientos en DEXEL para la gestión de los fondos Next Generation.	convocatorias de subvenciones en materia de vivienda. Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	Subdirección General de Carreteras. Servicio Tecnológico. Servicio de Proyectos y Construcción. Servicio de Conservación. Servicio de Explotación y Seguridad Vial.	1	0325- Consulta de viabilidad de obras o instalaciones y/o emisión de informes relativos a carreteras regionales 0570- Consulta/Autorización de actuaciones en zonas de dominio público o zonas de protección de las carreteras 3189- Subvenciones destinadas al fomento del parque de viviendas en	Formación sobre la aplicación MADRE y necesidad de cumplimentación de todos los campos de DEXEL para el correcto funcionamiento de la aplicación. Análisis y revisión de los procedimientos, en general, con una reunión de todos los servicios en los que se han mostrado los objetivos previstos y los instrumentos disponibles.	Declaración responsable para la realización de obras en Servidumbre de Protección. Se eliminan los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.





CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS					
Órgano Directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
	Servicio Jurídico-Administrativo.		alquiler en la Región de Murcia (2ª convocatoria) 0328 - Procedimiento sancionador en materia de carreteras 0329 - Reclamación de daños ocasionados a carreteras regionales 0331 - Expropiación de terrenos para ejecución de proyectos de carreteras 0527 -Reversión de bienes expropiados	Revisión y cumplimentación de los procedimientos en DEXEL. Análisis de los procedimientos de emisión de informe para estudiar si pasan de la calificación de procedimiento a servicio.	
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y LITORAL	Subdirección de costas y puertos Servicio de Costas	2	1731 -Autorizaciones de usos y obras en Servidumbre de Protección 0433 -Declaración Responsable para la realización de obras en Servidumbre de Protección	Análisis y revisión de los procedimientos. Revisión y cumplimentación de los procedimientos en DEXEL. Están pendientes de modificaciones en la aplicación informática de gestión de los procedimientos.	





CONSEJERÍA DE SALUD					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DIRECCIÓN GENERAL SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	Subdirección General de Salud Ambiental y Alimentaria: Servicio de Sanidad Ambiental	3	1622- Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB) 6304- Autorización o renovación de autorización para impartir cursos para la obtención o renovación del carné de cuidador de piscinas de uso público y acreditación de nuevos profesores a entidades ya autorizadas 6305.- Autorización para impartir cursos de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a la legionelosis o acreditar nuevos profesores a entidades ya autorizadas y comunicar nuevas ediciones del curso. 6306- Autorización de cisternas para el transporte de agua de consumo humano.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de la documentación a aportar por el interesado y de los datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. - Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. - Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Formación sobre cómo crear varias solicitudes en el seno de un mismo procedimiento/servicio, de forma que una esté sujeta a tasa y la otra no. - Se sugiere la eliminación de 4 documentos en el 1622, y de 3 en el 6306. - Se plantea la posibilidad de convertir en SERI en el 1622, si se 	<ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos de emisión de informe 6307, 1655 y 6284 se modifica la catalogación de procedimiento a servicio. - El 2087 se refunde con el 6304, en consecuencia, se da de baja. - El 1123 se refunde con el 6305, en consecuencia, se da de baja. - El 1127 se refunde en los procedimientos 6304 y 6305, en consecuencia, se da de baja. - El servicio 1124 se refunde en el 383, en consecuencia, se da de baja.





CONSEJERÍA DE SALUD					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
				hacen con aplicación de gestión, de los siguientes trámites: baja en el registro y presentación anual del LOMB. - Se recomienda sustituir tres documentos originales por copias en el 6306. - Se recomienda sustituir un documento anexo a la solicitud por una declaración responsable, cuyo texto se incluirá dentro del cuerpo del modelo normalizado de solicitud.	
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	Subdirección General de Salud Ambiental y Alimentaria	2	0606- Procedimiento sancionador en materia de salud pública 0707- Procedimiento sancionador incumplimiento medidas COVID-19	- Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. - Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Los procedimientos 0606 y 0707	- 3438 , relativo subvenciones nominativas, se da de baja por existir un procedimiento común para todo tipo de subvenciones nominativas.





CONSEJERÍA DE SALUD					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
				no dan lugar a medidas de simplificación por ser sancionadores que no utilizan aplicación de gestión. No obstante, se recomienda asignar al 0606 una aplicación de gestión por el gran volumen de entradas que genera, lo cual también posibilitaría la automatización de algunos trámites del procedimiento sancionador que no precisan de ningún tipo de discernimiento humano.	
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	Subdirección General de Salud Ambiental y Alimentaria: Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis	8	0710- Comunicación previa de Inscripción y otros trámite de establecimientos alimentarios de venta directa al consumidor final 0915- Autorización sanitaria de los establecimientos de tatuaje y piercing de la Región de Murcia 1754- Comunicación previa de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias	- Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos y servicios en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de la documentación a aportar por el interesado y de los datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. - Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. - Revisión de la información	- 2252 y 2470 modificación de la catalogación de procedimiento a servicio. - Se crea un servicio nuevo, el 3729 , por escisión del 2470, toda vez que la materia sobre la que versa (actuaciones sanitarias/veterinarias relacionadas con eventos taurinos) tiene normativa específica. - Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. - Sustitución de los documentos originales por copias.





CONSEJERÍA DE SALUD					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			y Alimentos de origen NO animal 2391- Notificación de la puesta en el mercado nacional de complementos alimenticios y alimentos para grupos específicos de población, para su inscripción en el registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos (RGSEAA) 2420- Solicitud de certificado sanitario de libre venta de establecimientos alimentarios y alimentos 3183- Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de Origen Animal (POAS)	relativa a protección de datos de carácter personal. - Se parametrizan adecuadamente los hechos imponderables de las tasas vinculadas a dos procedimientos (0710 y 1754). - Se contempla la automatización de trámites en todos los procedimientos. - Se propone convertir en SERI el 0710 y la emisión de las certificaciones generalistas del 2420.	- Eliminación de la obligación de aportar documentación por los interesados y se sustituye por la consulta de oficio en plataforma de interoperabilidad de tres certificados (0915). - Se reseñan dos normas regionales como susceptibles de modificación.
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	Subdirección General de prevención, Promoción de la Salud y	1			Baja de los procedimientos 2404 y 2405 , ambos relativos a unas líneas de subvención que han dejado de convocarse.





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE SALUD

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
	<p>Adicciones:</p> <p>Servicio de Promoción y Educación para la Salud</p>				
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<p>Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Farmacéutica:</p> <p>Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral</p>	1	<p>2613- Reclamación de altas médicas por la Inspección Médica en un proceso de incapacidad temporal</p> <p>3244- Baja médica/Procesos computables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de la documentación a aportar por el interesado y de los datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. - Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. - Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. 	- Modificación de la catalogación de los procedimientos 3237 , 3265 y 3324 a servicios.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<p>Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Farmacéutica:</p>	2	<p>2494- Procedimiento sancionador a titulares de farmacia en su actuación ante la seguridad social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y cumplimentación de este procedimiento y del servicio 3705 en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de trámites y del flujograma del procedimiento. - Revisión de la información 	





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE SALUD					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
	Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales			<p>relativa a protección de datos de carácter personal.</p> <p>No da lugar a medidas de simplificación por ser un sancionador que no utiliza aplicación de gestión.</p>	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<p>Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Farmacéutica:</p> <p>Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial</p>	3	<p>1571- Inscripción en el Registro de Diplomas de acreditación de actividades formativas de formación continuada de las profesiones sanitarias</p> <p>5884- Acreditación de formación continuada de las profesiones sanitarias</p> <p>0569- Reconocimiento de interés sanitario de actos científico-sanitarios</p> <p>0123- Acreditación de títulos españoles no universitarios en el ámbito de las ciencias de la salud</p> <p>0129- Reconocimiento de títulos no universitarios en el ámbito de ciencias de la salud obtenidos en la</p>	<p>- Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>- Revisión de la documentación a aportar por el interesado y de los datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>- Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos.</p> <p>- Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p> <p>- Estudio de la automatización de trámites en todos los procedimientos (salvo en el sancionador), tales como:</p>	<p>- Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>- Sustitución de los documentos originales por copias, (salvo en el 1916 por exigirlo la normativa).</p> <p>- Eliminación de trámites innecesarios o que no aportan valor en dos procedimientos.</p>





CONSEJERÍA DE SALUD					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			Unión Europea 1916- Registro de instrucciones previas / Registro Testamento Vital / Registro Voluntades Anticipadas 1926- Certificación técnico sanitaria de transporte sanitario por carretera (ambulancias) 0605- Registro de autorización de publicidad sanitaria de centros, servicios y establecimientos sanitarios 0715- Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RES): Autorización, cierre, petición de certificado o información/denuncia. 0716- Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RES):	notificación, petición de informe, comunicación al interesado, aviso de renovación de una certificación (en el 1926). - Propuesta de convertir en SERI los procedimientos 1571 y 3619.	





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE SALUD

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>Renovación</p> <p>1628- Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RES): Modificación</p> <p>1519- Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RES) : Acreditación</p> <p>2520- Procedimiento sancionador en materia de centros, establecimientos y servicios sanitarios</p> <p>3619- Declaración de objeción de conciencia de los profesionales sanitarios directamente implicados en la prestación de ayuda a morir</p>		
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y	Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección	1	2008- Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información en el Ámbito Sanitario Público	Se completa su definición en DEXEL. No da lugar a medidas de simplificación por ser muy sencillo y no estar integrado con	





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE SALUD

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Farmacéutica: Servicio de información al Ciudadano y Defensa del Usuario de los Servicios Sanitarios			ninguna aplicación de gestión.	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Subdirección General de Farmacia e Investigación: Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica	5	<p>1675- Solicitud de licencia sanitaria de entidades fabricantes de productos sanitarios a medida</p> <p>2627- Autorizaciones relativas a entidades de distribución de medicamentos de uso humano</p> <p>2568- Autorización de publicidad de productos sanitarios</p> <p>2090- Comunicación de establecimientos de venta, distribución y adaptación de productos sanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y cumplimentación de los procedimientos y servicios en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de la documentación a aportar por el interesado y de los datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. - Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. - Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Identificación de los certificados que deben consultarse por plataforma de interoperabilidad para instar su alta en las consultas a dicha plataforma. - Propuesta de baja de varios procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la catalogación del 2090 de servicio a procedimiento. - Modificación de la catalogación del 2571, 2532 y 2623, de procedimiento a servicios. - Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. - Mejora de la redacción de los textos de ayuda de los documentos anexos a la solicitud. - Sustitución de los documentos originales por copias. -Sustitución de documentos anexos por declaraciones responsables cuyo texto se incluye o se va a incluir dentro de los modelos normalizados de solicitud.





SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación del SMS	1	2648- Convocatoria de Jefaturas de Estudios de Formación Sanitaria Especializada 3052- Estancias formativas del personal del Servicio Murciano de Salud en centros y dependencias públicas de la estructura sanitaria de la Región de Murcia	- Revisión y cumplimentación de estos procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de trámites y del flujograma de estos procedimientos. - Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Formación acerca de creación de nuevos trámites en la sede electrónica.	- Baja de los procedimientos 2656, 2660 y 2663 por estar inactivos. - Eliminación de aquellos documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior del SMS	2		Aclaración de dudas sobre DEXEL en procedimientos que están en proceso de definición y que todavía no se han activado. - Formación en la pestaña de protección de datos y ENS de DEXEL.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Subdirección General de Actividad Concertada y Prestaciones	2	1569- Ayudas para pacientes del Servicio Murciano de Salud por desplazamiento y estancia derivada de la asistencia sanitaria 1667- Prestación ortoprotésica del Servicio	- Revisión y cumplimentación de los procedimientos y servicios en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de la documentación a aportar por el interesado y de los datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. - Revisión de trámites y del	- Modificación de la catalogación del 1320 de servicio a procedimiento. - Se recomienda el uso de una aplicación de gestión para la tramitación del 1569, habida cuenta del volumen de expedientes. - Eliminación de aquellos documentos anexos a





SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>Murciano de Salud</p> <p>1104- Reintegro de gastos sanitarios para usuarios del Servicio Murciano de Salud</p> <p>1300- Ayudas para pacientes del Servicio Murciano de Salud afectados de errores innatos del metabolismo de especial seguimiento</p> <p>1320- Reintegro de gastos por exceso de aportación, en la prestación farmacéutica ambulatoria, para pensionistas usuarios del Servicio Murciano de Salud</p>	<p>flujograma de todos los procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Próxima baja del 1667 por modificación de la normativa reguladora que motivará la desaparición del procedimiento. - Próxima baja del 3556 pues fue creado para dar respuesta a una situación temporal motivada por la adopción de medidas contra el COVID. - Se incorpora en DEXEL nueva normativa que no figuraba en la aplicación. 	<p>la solicitud que son innecesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la redacción de los textos de ayuda de los documentos anexos a la solicitud. - Sustitución de los documentos originales por copias. - Eliminación de trámites que no aportan valor. - Sustitución de documentos anexos por declaraciones responsables integrados en los modelos normalizados de solicitud. - Se identifica una orden para su posterior modificación.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Subdirección General de Atención a la Cronicidad y Programas	1		<ul style="list-style-type: none"> - Se estudia la cuestión de recalificar los procedimientos de tarjeta sanitaria como servicios y refundirlos. 	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Subdirección General de Recursos Humanos. Servicio de Selección	1	1610- Concurso de traslados del Servicio Murciano de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE. - Revisión de la documentación a aportar por el interesado y de los datos a consultar en Plataforma 	<ul style="list-style-type: none"> -Modificación de la catalogación del 6002 de procedimiento a servicio. - Eliminación de aquellos documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.





SERVICIO MURCIANO DE SALUD					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
				de Interoperabilidad. - Revisión de trámites y del flujograma del procedimiento. - Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Se prevé gestionar el alta en plataforma de interoperabilidad de diversos certificados para su consulta.	- Se prevé la automatización de la notificación.

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
CONSEJERÍA		1		Presentación general del proceso de simplificación, formación al personal sobre las 11 medidas de simplificación y sobre la aplicación de las directrices de simplificación, explicación de las funcionalidades de la aplicación MADRE y de la aplicación DEXEL, y metodología de trabajo a seguir.	





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
SECRETARÍA GENERAL	Servicio de Régimen Interior	1	3021 Comisión de Seguridad y Salud Laboral		Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.
SECRETARÍA GENERAL	Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador	3	0795 Autorización administrativa de entidades, centros y servicios sociales 2635 Declaración de Entidad apta para suscribir conciertos sociales	Para todos los procedimientos: -Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. 0795- Se sugiere la realización de un formulario específico.	Para todos los procedimientos: Supresión de la obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio de varios Certificados mediante la Plataforma de Interoperabilidad. Supresión de la Declaración Responsable como documento a aportar por interesado, e integración del mismo en el formulario de solicitud. Supresión de documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. Mejora de la redacción de los textos de ayuda de los documentos anexos a la solicitud. Sustitución de los documentos originales por copias.
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y	Subdirección General de Familias y	3	3031 Registro de Parejas de Hecho	Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE.	Están trabajando en el formulario electrónico específico y en una aplicación de gestión





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
PROTECCIÓN DE MENORES	Protección de Menores			<p>Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>Revisión de trámites y del flujograma del procedimiento.</p> <p>Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p> <p>Se propone convertir en SERI la emisión de las certificaciones.</p> <p>Se propone sustituir un documento anexo a la solicitud por una declaración responsable, cuyo texto se incluirá dentro del cuerpo del modelo normalizado de solicitud.</p>	<p>específica.</p> <p>Sustitución de los documentos originales por copias.</p>
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES	Subdirección General de Familias y Protección de Menores	4	<p>0668 Reconocimiento de la condición de familia numerosa</p> <p>1463 Subvención a</p>	<p>Para todos los procedimientos:</p> <p>-Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p>	<p>Eliminación de los procedimientos 2378 y 2598, cuya creación obedeció a unas circunstancias concretas, ahora superadas.</p>





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
	Servicio de Familia		asociaciones para programas de participación de las familias asociadas 1858 Renovación del Título Oficial de Familia Numerosa 2378 Subvenciones a Federaciones de Personas Sordas de la Región de Murcia para programas de integración social 2598 Subvenciones a asociaciones de personas con discapacidad física para funcionamiento de Escuelas de Familia 2792 Ayudas a familias numerosas de categoría especial, parto múltiple o adopción múltiple y a familias mono-parentales 3520 Punto de encuentro familiar Concierto social	-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. Se propone refundir el 0668 y el 1858 para dar de baja el 1858 . El procedimiento 3520 se va a unir a un procedimiento del Servicio de Protección de Menores, dándose de baja éste cuando se refundan.	Para todos los procedimientos: -Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. -Sustitución de los documentos originales por copias. 0668 Eliminación de trámites innecesarios o que no aportan valor. 2378 Eliminación de trámites innecesarios o que no aportan valor.





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			para la prestación del servicio		
D.G. FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES	Subdirección General de Familias y Protección de Menores Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales	1	3465 Petición de informes derivados de la Ejecución de medidas judiciales de Menores 3495 Petición de certificados del periodo de internamiento en centros educativos juveniles 3117 Ejecución de Medidas Judiciales de Menores y colaboración entre Administraciones Públicas		Para todos los procedimientos: Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES	Subdirección General de Familias y Protección de Menores Servicio de Protección de Menores	4	0131 Estudio y valoración de menores en situación de desamparo 0134 Solicitud de valoración de idoneidad para la adopción nacional e internacional 0135 Solicitud de valoración para Adopción internacional	Se propone refundir el 0134 y el 0135. Se propone refundir el 0151, 0152, 6402 y el 6362, en consecuencia, se propone baja del 0152, 6402 y 6362. Se propone refundir el 3625, 3628 y 3629, en consecuencia se propone baja del 3628 y 3629. Para todos los procedimientos:	0131, 0827 y 2106 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento. 0134 y 0135 Se han refundido, dando de baja el 0135. 3092 Se da de baja. Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>0151 Acogimiento Permanente en Familia Ajena</p> <p>0152 Acogimiento permanente en Familia Extensa</p> <p>0153 Estancias temporales de menores extranjeros con fines de vacaciones, tratamiento médico o por escolarización</p> <p>0827 Estudio y valoración de solicitudes de guarda voluntaria o judicial de personas menores de edad</p> <p>2106 Servicio de información, asesoramiento, prevención, valoración psicológica y/o tratamiento de menores víctimas y menores ofensores de abuso sexual infantil (ASI) en la región de Murcia</p>	<p>-Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p>	<p>Sustitución de los documentos originales por copias.</p> <p>Mejora de la redacción de los textos de ayuda de los documentos anexos a la solicitud.</p> <p>Eliminación de trámites innecesarios o que no aportan valor en varios procedimientos.</p>





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>3092 Postadopción</p> <p>3625 Concierto social para la ocupación de plazas y prestación de servicios en materia de protección y reforma del menor.</p> <p>3628 Convocatoria concierto social para la reserva y ocupación de plazas en centros de primera acogida de menores en situación de urgencia o emergencia social cuya tutela y/o guarda haya sido asumida por la Entidad Pública</p> <p>3629 Convocatoria de concierto social para la prestación del Servicio de preparación para la vida independiente a personas jóvenes tuteladas y ex tutelados en riesgo de exclusión social</p>		
DIRECCIÓN	Servicio de	2	2727 Distintivo de Igualdad	Para todos los procedimientos:	





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
GENERAL DE MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO	Planificación y Programas		de la Región de Murcia 3342 Participación en el Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 3343 Participación en el Observatorio regional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la CARM	-Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.	3342 y 3343 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento. 2727 Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. Sustitución de los documentos originales por copias. Supresión de la obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de oficio de varios Certificados mediante la Plataforma de Interoperabilidad.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector	4	2448 Subvenciones a Entidades del Tercer Sector con fondos del 0,7% IRPF e IS tramo autonómico 2581 Subvenciones a Entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la	. Para todos los procedimientos: -Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.	Para todos los procedimientos: Están trabajando en el formulario electrónico específico y en una aplicación de gestión específica. Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. Sustitución de los documentos originales por copias.





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			exclusión social en la Región de Murcia	-Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.	2448 Modificación el responsable del procedimiento: se cambia por el titular del órgano directivo al no disponer de servicio específico.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR	Servicio de Planificación y Evaluación	3	1406 Subvención a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada. 2255 Subvenciones Nominativas a Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria 2107 Prueba	Para el 1406 : -Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma del procedimiento. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. - Se proponen cambios en las Órdenes de convocatoria que se aprueben para eliminar documentos innecesarios, así como incluir en los modelos de	2107 y 2255 se dan de baja. 1406 Eliminación de trámites innecesarios o que no aportan valor en dos procedimientos.





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
				solicitud declaraciones responsables.	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR	Unidad de Emigración	3	<p>0203 Informe de esfuerzo de integración social de personas inmigrantes</p> <p>1591 Inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia</p> <p>2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia.</p> <p>2762 Premios al Voluntariado de la Región de Murcia</p> <p>3159 Gestión de la Red de Alojamiento Temporal para personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad social</p>	<p>Para todos los procedimientos:</p> <p>-Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p>	<p>0203 y 3167 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.</p> <p>3159 Se da de baja por resultar innecesario.</p> <p>Para todos los procedimientos:</p> <p>-Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>-Sustitución de los documentos originales por copias.</p>





CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			3167 Red de Alojamiento Temporal para personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad social en la Región de Murcia		

INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
IMAS		1		Presentación general del proceso de simplificación, formación al personal sobre las 11 medidas de simplificación y sobre la aplicación de las directrices de simplificación, explicación de las funcionalidades de la aplicación MADRE y de la aplicación DEXEL, y metodología de trabajo a seguir.	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Servicio de Personal	2	1272 Nombramiento de personal funcionario interino para provisión de puestos del Instituto	Para todos los procedimientos: -Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la	Para todos los procedimientos: Supresión de la obligación de aportar documentación y sustitución por obtención de





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>Murciano de Acción Social (IMAS)</p> <p>3279 Gestión de IT desde los centros del IMAS</p>	<p>aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p>	<p>oficio de varios Certificados mediante la Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>Sustitución de los documentos originales por copias.</p>
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior	1	<p>3119 Cambios de domicilio y datos básicos personales, autorizaciones de cesión de datos y fallecimientos en procedimientos del Instituto Murciano de Acción Social.</p> <p>3016 Coordinación de actividades empresariales (C.A.E.) con empresas externas en centros de trabajo de la Administración Pública de Comunidad Autónoma de</p>		<p>3119 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.</p> <p>3016 y 3541 Se dan de baja estos servicios por resultar innecesarios.</p> <p>3111, 3123 y 3541 Se dan de baja por resultar innecesarios.</p> <p>3110 y 3123 Se dan de baja estas series documentales por resultar innecesarias.</p>





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>la Región de Murcia.</p> <p>3090 Autorización de acceso a programas del IMAS</p> <p>3111 Declaración Anual de cambio de circunstancias sociales, familiares y económicas en los interesados beneficiarios de prestaciones económicas del sistema de la Dependencia</p> <p>3123 Declaraciones Anuales para la revisión de la prestación del Cuidado en el Entorno Familiar y vinculadas a los Servicios de la Dependencia</p> <p>3541-Respuesta Inmediata y Otorgamiento de Representación para trámites del IMAS</p> <p>3110 Registro de situaciones en las cuales</p>		





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			los trabajadores del IMAS se sienten víctimas de una agresión por parte de usuarios de las residencias o centros de día de personas mayores o centros de personas con discapacidad		
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Servicio Económico-contable y de Contratación	1	3053 Oferta de plazas a concertar en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.		Cambio de adscripción del procedimiento al Servicio de Atención de Personas mayores y modificación del responsable del procedimiento.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES	Subdirección General de Personas Mayores	2	<p>2423 Solicitud de cambio de prestación o servicio del Sistema de la Dependencia para personas mayores</p> <p>2742 Seguimiento de prestaciones económicas vinculadas al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)</p> <p>2745 Seguimiento de prestaciones económicas vinculadas al servicio de Centro de Día para</p>	<p>Para el 2743:</p> <p>-Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma del procedimiento.</p> <p>-Revisión de la información relativa</p>	<p>2742, 2745 y 2746 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.</p> <p>3223 Baja por resultar innecesario.</p> <p>2743 Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>Sustitución de los documentos originales por copias.</p> <p>Eliminación de trámites innecesarios o que no aportan valor en dos procedimientos.</p>





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>personas mayores y servicio de promoción de la Autonomía para Personas Mayores.</p> <p>2746 Seguimiento de prestaciones económicas vinculadas al servicio de atención residencial para personas mayores.</p> <p>3223 Alta de socios en hogares sociales</p>	a protección de datos de carácter personal.	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES	<p>Subdirección General</p> <p>Servicio de Atención a Personas Mayores</p>	2	<p>770 Solicitud de ingreso en residenciales financiadas por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para personas mayores NO DEPENDIENTES</p> <p>857 Traslado de plazas públicas entre residencias para personas mayores</p>	<p>Se propone unir el 0770 al 0771 del Servicio de Atención a Discapacitados, Inmigrantes y otros Colectivos.</p> <p>0857: -Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del</p>	<p>0857 Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>Sustitución de los documentos originales por copias.</p>





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
				flujograma del procedimiento. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Subdirección General de Personas con Discapacidad		<p>2616 Premios de la Discapacidad de la Región de Murcia</p> <p>3494 Subvenciones a conceder directamente por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) por estar previsto nominativamente en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la CARM, las impuestas por normas de rango legal y otras de carácter excepcional (artículo 22.2 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)</p> <p>1273 Valoración de la necesidad de atención temprana y reconocimiento del</p>	Para todos los procedimientos: -Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. 2616 Se proponen cambios en la Orden de convocatoria del para eliminar documentos innecesarios.	Para todos los procedimientos: Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. Sustitución de los documentos originales por copias.





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			derecho al servicio de atención temprana	Propuesta de sustituir un documento anexo a la solicitud por una declaración responsable, cuyo texto se incluirá dentro del cuerpo del modelo normalizado de solicitud.	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Subdirección General Servicio de Atención a Discapacitados, Inmigrantes y otros Colectivos	3	<p>1399 Solicitud de revisión de servicios y/o prestaciones del Sistema de la Dependencia. Personas con discapacidad</p> <p>2747 Bonificación y suspensión en el copago de servicios en el IMAS</p> <p>2127 Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y corporaciones locales en el sector de personas con discapacidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation EU en la CARM</p> <p>2743 Seguimiento de contratos, convenios y</p>	<p>Para todos los procedimientos:</p> <p>-Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p>	<p>2743, 2750 y 3153 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.</p> <p>3233 Baja por resultar innecesario.</p> <p>Para todos los procedimientos:</p> <p>-Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>-Sustitución de los documentos originales por copias.</p>





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>concertos sociales de servicios en plazas públicas con el Instituto Murciano de Servicios Sociales (IMAS).</p> <p>2750 Seguimiento social-sanitario de personas ingresadas en plazas públicas o concertados en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)</p> <p>3233 Servicio de atención temprana</p> <p>3153 Seguimiento de prestaciones económicas vinculadas a servicios de dependencia de la Dirección General de Personas con Discapacidad</p>		
D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Subdirección General de Pensiones y Programas de Inclusión	3	<p>2115 Solicitud de revisión de Grado de Dependencia</p> <p>7402 Solicitud inicial de grado de dependencia y reconocimiento del</p>	<p>Se propone refundir el 2115 y 7402, para dar de baja el 2115.</p> <p>-Revisión y cumplimentación de los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE.</p>	<p>7402</p> <p>-Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>-Sustitución de los documentos originales por copias.</p>





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			derecho a las prestaciones del sistema	<p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y del flujograma de los procedimientos.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p>	
DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	<p>Subdirección General de Pensiones y Programas de Inclusión</p> <p>Servicio de Prestaciones Económicas</p>	2	<p>0648 Renta Básica Inserción</p> <p>2184 Emisión de certificados negativos y positivos de percepción de ayudas/prestaciones periódicas y no periódicas, gestionadas por el IMAS</p>	<p>0648</p> <p>-Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE.</p> <p>-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>-Revisión de trámites y flujograma del procedimiento.</p> <p>-Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.</p>	<p>2184 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.</p> <p>0648 Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios.</p> <p>Sustitución de los documentos originales por copias.</p>





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	<p>Subdirección General de Pensiones y Programas de Inclusión</p> <p>Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social</p>	2	<p>2180 Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Instituciones sin Fines de Lucro; para programas de integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social.</p> <p>1321 Subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidas a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social</p>	<p>Para todos los procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisión y cumplimentación de todos los procedimientos en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma de todos los procedimientos. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. <p>Se proponen cambios en las Órdenes de convocatoria que se aprueben para eliminar documentos innecesarios, así como incluir en los modelos de</p>	<p>Para todos los procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. -Sustitución de los documentos originales por copias.





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL					
Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
				solicitud responsables. declaraciones	
DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Subdirección General de Pensiones y Programas de Inclusión Servicio de Valoración y Diagnóstico	2	698 Reconocimiento, declaración, calificación y revisión del grado de discapacidad 1100 Emisión de certificados e informes relacionados con el grado de discapacidad 1306 Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad 1337 Informe a efectos de demanda de empleo 1338 Emisión de informes en materia de accesibilidad 2449 Informe de aptitud / Adecuación laboral	0698 -Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE. -Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma del procedimiento. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal.	1100 y 1306 Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento. 1337, 1338 y 2449 Baja por están incluidos en el 1100. 0698 -Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. -Sustitución de los documentos originales por copias. Mejora la redacción de los textos de ayuda de los documentos anexos a la solicitud y de la información proporcionada.
DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS	Subdirección General de Pensiones y Programas de Inclusión	1	0611 Reconocimiento del derecho de las Pensiones No Contributivas	0611 -Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL y MADRE.	Eliminación de los documentos anexos a la solicitud que son innecesarios. Sustitución de los documentos originales por copias.





INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DE INCLUSIÓN	Servicio de Pensiones			-Revisión de la documentación a aportar por el interesado y datos a consultar en Plataforma de Interoperabilidad. -Revisión de trámites y del flujograma del procedimiento. -Revisión de la información relativa a protección de datos de carácter personal. Están trabajando en la creación de un formulario electrónico específico de solicitud.	

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DIRECCIÓN GENERAL AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COOPERATIVI.		2		Presentación general del proceso de simplificación, formación al personal sobre las 11 medidas de simplificación y sobre la aplicación de las directrices de simplificación, explicación de las funcionalidades de la aplicación MADRE	





CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
AGRARIO				y de la aplicación DEXEL, y metodología de trabajo a seguir.	
	Servicio de Producción Agrícola	3	3274 "Comunicaciones para la inspección de actuaciones medioambientales contenidas en los programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.	Revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL. Inclusión de la cláusula de información básica de protección de datos. Revisión de los modelos de comunicación.	Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.
			0468 "Ayudas a los Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas"	Revisión del formulario de solicitud e inclusión en el mismo de la información sobre los plazos para su presentación. Inclusión de la cláusula de información básica de protección de datos.	
0251 "Certificados relativos a la información estadística agraria regional"			Resolución de incidencia acerca del pago de la tasa administrativa. Propuesta de conversión en actuación administrativa automatizada una vez que se disponga de la herramienta informática. Actualización de la referencia a la normativa reguladora del	Modificación de la catalogación como Servicio en vez de procedimiento.	





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
				procedimiento.	
	Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica	1	0834 "Homologación de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca".	<p>Explicación, revisión y cumplimentación del procedimiento en la aplicación DEXEL.</p> <p>Revisión de documentación y datos a obtener por Plataforma de Interoperabilidad.</p> <p>Revisión y mejora de los formularios de solicitud. Inclusión y publicación del "modelo 5" en la Guía de Procedimientos y Servicios.</p> <p>Modificación de la cláusula de protección de datos en la solicitud.</p>	Eliminación de la obligación de aportar por el interesado el documento "titulaciones" y sustitución por la obtención de oficio del Certificado de "Títulos no universitarios" mediante el uso de la Plataforma de Interoperabilidad.

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES	Servicio de Universidades	3	1354.- Nombramiento y cese de miembros	Presentación general del proceso de simplificación y de las 11 medidas de	





CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			del Consejo Social de las Universidades. 1371. -Autorización de implantación, modificación y extinción de títulos universitarios. 1372. -Autorización de creación, modificación y extinción de centros y estructuras universitarias. 1373. -Autorización de ofertas de empleo público de las Universidades públicas. 1374. -Adscripción, modificación y desadscripción de Centros a Universidades. 1421. -Solicitud de ratificación por el protectorado de la extinción de la fundación. 1542. -Suscripción de	simplificación, explicación de las funcionalidades de la aplicación MADRE y de la aplicación DEXEL. Propuesta de revisión de 12 procedimientos específicos activos en DEXEL, incidiendo especialmente en la normativa y en los documentos DI y DA.	Eliminación de 24 procedimientos de la Guía de Servicios que constan como baja por estar obsoletos.





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>Convenios CARM-Universidades para prácticas académicas externas universitarias en centros de la CARM.</p> <p>3071.-Autorización de convocatoria de plazas de oferta de empleo público de las Universidades públicas</p> <p>3326.-Comunicación al Protectorado de modificaciones estatutarias de fundaciones de la Región.</p> <p>3327.-Comunicación al Protectorado del acuerdo de fusión de fundaciones.</p> <p>3725.-Informe previo de verificación de títulos universitarios en la CARM</p> <p>6142.-Autorización de exención del seguimiento de</p>		





CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			títulos universitarios oficiales implantados en las universidades de la Región.		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA	Servicio de Relaciones con la U.E.	2	0483. -Concurso de Dibujo infantil “Mi Pueblo, Europa”. 2092. -Beca para estudios posgrado en el Colegio de Europa 3624. -Subvenciones a los Ayuntamientos de los municipios de la Región 4101. -Beca de formación y prácticas en asuntos europeos 4320. -Europe Direct Región de Murcia.	Presentación general del proceso de simplificación y de las 11 medidas de simplificación, explicación de las funcionalidades de la aplicación MADRE y de la aplicación DEXEL. Propuesta de revisión de los 5 procedimientos que están en activo. Propuesta de eliminación de 3 procedimientos de la Guía de Servicios, que ya constan como baja por estar obsoletos.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO	Servicio de Economía Social	4	0688. -Programa 1º. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. 0692. -Programa 3º.- Inversiones en Economía Social.	Piloto en el Proyecto MADRE. Se ha propuesto la modificación de Bases Generales y normativa de subvenciones para celeridad en su concesión. Igualmente, la creación de subprogramas dentro de los programas de economía social con el mismo objetivo de celeridad en la concesión de	Depuración de los formularios de solicitud de inicio. Eliminación de documentos que hasta ahora eran exigibles a los ciudadanos: En concreto, 6 documentos en el Procedimiento 0688, 5 en el procedimiento





CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			<p>0693.-Programa 3º.Difusión y Fomento de la Economía Social.</p> <p>0696.-Programa 5º.- Organizaciones Empresariales de Economía Social.</p> <p>0697.-Programa 4º.- Asistencia Técnica en Economía Social.</p> <p>0722.-Registro Administrativo de Sociedades Laborales.</p> <p>0723.-Registro de Sociedades Cooperativas.</p> <p>0859.-Programa 2º.- Aportaciones en Economía Social.</p> <p>1503.-Registro Administrativo de empresas de inserción social.</p> <p>3102.-Segunda convocatoria de subvenciones para el fomento de la</p>	subvenciones.	0692 y 9 en el procedimiento 0859. En total 20.





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
			comercio por COVID-19 integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión. 3378 .-Programa 7º.- Economía Social en las Universidades Públicas. 3385 .-Solicitud de prestación a autónomos para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por el COVID-19. 3450 .-Solicitud de prestación a autónomos de hostelería y.		
DIRECCIÓN GENERAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL	Servicio de Relaciones Laborales y Servicio de Normas Laborales y Sanciones	2		En espera a que el centro directivo muestre su disposición para fecha de inicio del proceso de simplificación.	
DIRECCIÓN GENERAL DE	Directora	1		Contactos previos.	





Región de Murcia

Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias

Dirección General de Regeneración y Modernización
Administrativa

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Órgano directivo	Servicio/unidad administrativa	Reuniones realizadas	Procedimientos revisados	Actuaciones realizadas/ Medidas propuestas	Documentos eliminados/ Otras medidas de simplificación
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CIENTÍFICA	General				
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Directora del ISSL	1		Contactos previos.	

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TURISMO Y DEPORTES

Presentación general de proceso de simplificación y funcionalidades de la aplicación MADRE a los jefes de servicio.

CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Presentación general de proceso de simplificación y funcionalidades de la aplicación MADRE a los jefes de servicio.





C.- ÁREA DE REDUCCIÓN DE TRABAS BUROCRÁTICAS PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL.

Directamente relacionadas con la simplificación administrativa, pero centradas en el ámbito empresarial, se realizan actuaciones para potenciar la reducción de trabas administrativas en el tejido empresarial que impidan el crecimiento económico.

Estas actuaciones, además de estar incluidas en el Plan General de Inspección 2020-2023, también se enmarcan en la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023 que, con el objetivo estratégico “Remover los obstáculos que impidan el crecimiento económico”, abarca varias medidas, como son, la A.15 “Carpeta empresarial”, la A.16 “Comisión para el impulso de la actividad económica” o la A.17 “Laboratorio de innovación para la reducción de cargas administrativas en el tejido empresarial”.

A continuación se detallan las actuaciones realizadas en 2021 para potenciar la reducción de trabas burocráticas en el tejido empresarial.

1. **Carpeta Empresarial de la Región de Murcia.** Esta carpeta integrará todas las relaciones que se produzcan entre las empresas y la Administración regional, a modo de repositorio de documentación de las empresas para hacer efectivo el derecho a no presentar los documentos que se encuentran en poder de la Administración, permitiendo la efectividad del principio de actuación administrativa de ‘Una sola vez’ al posibilitar el acceso a los expedientes a los diferentes órganos de la Administración regional. Se trata de una herramienta compartida, compatible e interoperable, de modo que, de acuerdo con los derechos y deberes de cada parte, puede ser consultada tanto por las propias empresas como por las Administraciones Públicas.





Asimismo, permite agilizar aquellos procedimientos administrativos (en materia de medio ambiente, ordenación del territorio, actividades industriales o energéticas, etc.) que requieren la emisión de informes de diferentes administraciones públicas, organismos o, en su caso, empresas de servicios de interés económico general, a través de la implantación de un sistema más eficiente de traslado de la documentación necesaria para informar (estudios, memorias, separatas, proyectos técnicos, etc.). La Carpeta Empresarial también integra un sistema de información sobre la legislación sectorial aplicable al ejercicio de actividades económicas y para la detección de cargas administrativas.

En relación con la Carpeta empresarial en 2021 se han realizado las siguientes actuaciones necesarias para su puesta en marcha:

- Dirección del contrato de servicios, materializada a través de la realización de reuniones de especificación de requisitos de software, planificación de sprint y seguimiento, con una periodicidad semanal o quincenal, según los casos, enfocadas al análisis de los diferentes módulos que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de servicios. Entre ellos, cabe destacar, las especificaciones de la pantalla de inicio de acceso público; el diseño de los formularios para que las empresas puedan consultar de forma ágil, sus expedientes y los documentos que contienen; la integración de un módulo para agilizar la tramitación de la petición y recepción de informes preceptivos en el seno de los procedimientos administrativos que lo requieran; integración de los sistemas de información sobre la legislación sectorial aplicable al ejercicio de la actividades económicas y para la detección de cargas administrativas; y el desarrollo de un interfaz para facilitar a las empresas la puesta a disposición, comparecencia y acceso al contenido de sus notificaciones y/o comunicaciones emitidas por los diferentes organismos emisores de las Administraciones Públicas.
- Creación de los siguientes procedimientos en la Guía de Procedimientos y Servicios:





- 3737. Solicitud de acceso de otras Administraciones Públicas a la Carpeta Empresarial de la Región de Murcia para la consulta de documentos.
 - 3741. Comunicación de cargas administrativas en la legislación sectorial aplicable al ejercicio de actividades económicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 3742. Interpretación de la legislación sectorial aplicable al ejercicio de actividades económicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Identificación, en coordinación con las Secretarías Generales de las Consejerías afectadas, de los documentos finalizadores de los procedimientos administrativos a efectos de mejorar su visibilidad en el entorno de la Carpeta Empresarial.
 - Detección de necesidades tecnológicas de administración electrónica necesarias para la implantación de la Carpeta Empresarial, como son: el ejercicio de actividades económicas por personas físicas y su distinción respecto a las actividades de su esfera privada; servicio de presentación de ficheros de gran tamaño; y comprobación automática de la previa presentación de documentos ante la Administración a efectos de lograr la plena efectividad del principio de actuación administrativa de 'Una sola vez'.
 - Coordinación de actuaciones con las Direcciones Generales de Energía y Actividad Industrial y Minera y de Medio Ambiente, para el desarrollo del módulo relativo a la petición y recepción de informes de la Carpeta Empresarial.
2. **Convenio de fecha 14 de diciembre de 2020, suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para la identificación de cargas administrativas y su reducción.** Cuyo objeto es establecer los términos de la colaboración entre las partes, para identificar y plantear propuestas concretas





de reducción de cargas administrativas vinculadas al inicio y desarrollo de las actividades económicas asociadas al tejido empresarial de la Región de Murcia, incluyendo la participación en un laboratorio de innovación, con el fin de fomentar la implicación de los órganos gestores y expertos de los sectores afectados, en el ámbito de la reducción de cargas y la simplificación de procedimientos.

El 9 de diciembre de 2021, se suscribió un Acuerdo de modificación del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la extinta Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública (actualmente Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias) y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para la identificación de cargas administrativas y su reducción (BORM núm. 295, de 23 de diciembre de 2021), en aras de posibilitar la culminación de la totalidad de las actuaciones previstas en el mismo.

En el marco del Convenio, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Propuestas para la reducción de cargas administrativas en los ámbitos materiales que se determinen por la Comisión de Seguimiento, en función de aquellos que tengan más interés para el tejido productivo regional.
- Mejora de la efectividad del principio de actuación administrativa de ‘Una sola vez’, a través de la elaboración de una relación de documentos que las empresas presentan en más de una ocasión ante la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Difusión y comunicación entre los empresarios de los esfuerzos desarrollados en materia de reducción de cargas administrativas.





3. Comisión para el Impulso de la Actividad Económica y su Consejo Asesor.

Elaboración y tramitación de la Orden conjunta de las Consejerías de Transparencia, Participación y Administración Pública y de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se regula la Comisión para el Impulso de la Actividad Económica y su Consejo Asesor (BORM núm. 216, de 17 de septiembre de 2021).

La Comisión para el Impulso de la Actividad Económica, tiene entre sus objetivos lograr la plena efectividad de la aplicación de las disposiciones legales en materia de simplificación administrativa y de reducción de cargas, en concreto, *la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas*, y *la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad*, a través del seguimiento de la implantación de las medidas establecidas en las mismas que tiene encomendado. En este ámbito, también impulsará la evaluación y el análisis de las obligaciones de información derivadas del cumplimiento de la normativa vigente que afectan a las empresas con objeto de llevar a cabo una reducción de cargas en los trámites administrativos que afectan a la actividad económica.





D.- ÁREA DE PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DE LA CARM

La Plataforma de Interoperabilidad de la CARM es la herramienta corporativa dirigida a la simplificación documental de los procedimientos administrativos, de manera que se sustituye la obligación para ciudadanos y empresas de aportar documentación que ya obra en poder de las administraciones, por la obligación de recabarlos electrónicamente la propia administración mediante la realización de consultas en dicha Plataforma. De este modo, se materializa el derecho reconocido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a no presentar documentación en poder de la Administraciones Públicas o que haya sido elaborada por éstas. Actualmente, la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM cuenta con un total de 46 servicios de consulta (certificados).

Además de dar cumplimiento a este derecho de los interesados, las actuaciones de la Inspección General de Servicios en relación con la Plataforma de Interoperabilidad se enmarcan en el cumplimiento de lo previsto en la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los servicios públicos de la CARM, la cual atribuye a la Inspección las funciones de gestión de las autorizaciones para el acceso a los servicios de consulta de la Plataforma. Igualmente, tales actuaciones también se enmarcan en cumplimiento de la medida A.10 “Impulso de la Plataforma de Interoperabilidad” contenida en la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023.

Las actuaciones de la Inspección General de Servicios realizadas en relación con la Plataforma de Interoperabilidad son las siguientes:





1. Concesión de autorizaciones, resolución de consultas de usuarios, y difusión de información acerca de la Plataforma.

- Concesión de las autorizaciones y permisos para el acceso a los servicios de consulta ofrecidos por la Plataforma de Interoperabilidad. Comprende el estudio, tramitación y concesión de las autorizaciones de alta de usuarios solicitadas por los empleados públicos responsables de los procedimientos administrativos. Las solicitudes a la Plataforma pueden ser para acceso de forma manual por empleado público, o para acceso automatizado, a través de las aplicaciones informáticas de gestión de los procedimientos administrativos. También comprende la gestión de las altas, bajas y modificaciones de datos de usuarios de la Plataforma.

TABLA 4. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES EN LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD 2021.

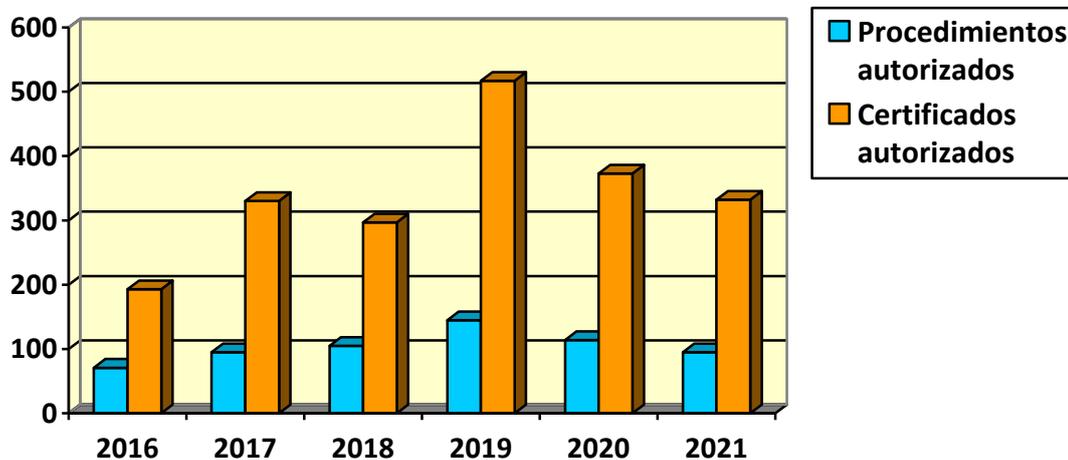
DATOS DE GESTIÓN DE AUTORIZACIONES EN 2021			
ACTUACIÓN	ACCESO MANUAL	ACCESO AUTOMATIZADO	TOTAL
Nº de procedimientos autorizados en la Plataforma de Interoperabilidad	69	26	95
Nº de servicios de consulta (certificados) autorizados en la Plataforma de Interoperabilidad	219	113	332
Nº de procedimientos en los que se han producido modificaciones de altas de usuarios intermedios	43	—	43

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del número de procedimientos y servicios de consulta autorizados por la Inspección General de Servicios desde el año 2016 a 2021.





GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES EN PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD 2016-2021.



- Resolución de consultas e incidencias relativas la Plataforma de Interoperabilidad, formuladas por los empleados públicos usuarios de la misma.

TABLA 5. RESOLUCIÓN DE CONSULTAS E INCIDENCIAS EN PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD 2021.

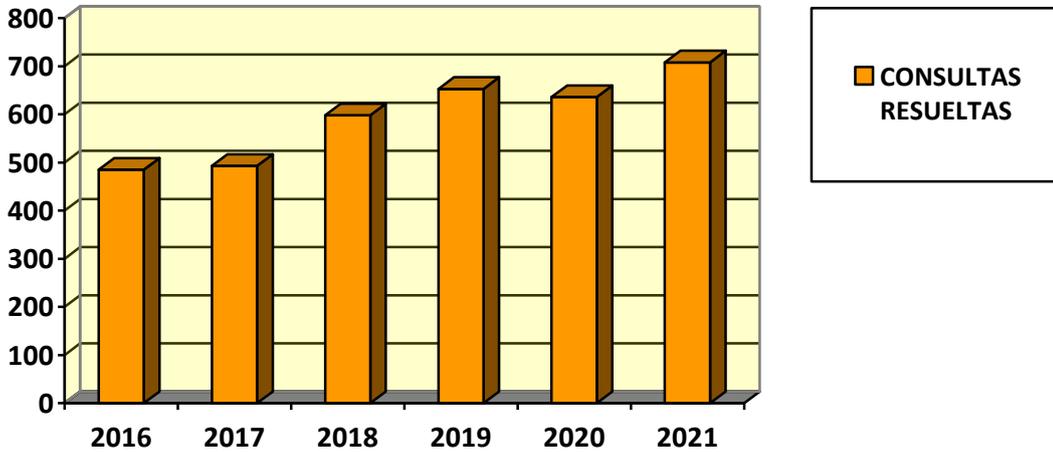
CONSULTAS E INCIDENCIAS RESUELTAS POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS RELATIVAS A LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD EN 2021	
Nº de consultas e incidencias resueltas por la Inspección General de Servicios	708
Nº de incidencias resueltas en coordinación con la Dirección General competente en materia de Informática	150

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de consultas resueltas por la Inspección General de Servicios desde el año 2016 a 2021.





GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS RESUELTAS 2016-2021.



- Gestión de las solicitudes de autorizaciones de acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de la Administración General del Estado.

Comprende tanto las solicitudes para el consumo por la CARM de servicios de consulta procedentes de otras Administraciones Públicas y que son ofrecidos por la Plataforma de Intermediación de Datos, como las peticiones para el consumo por otras Administraciones Públicas de los servicios de consulta (certificados) propios de la CARM y que se ofrecen por la Plataforma de Intermediación de Datos.

TABLA 6. SOLICITUDES DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS EN 2021.

GESTION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 2021	
Nº de solicitudes de autorización remitidas por la CARM a la Plataforma de Intermediación de Datos para consumo de servicios ofrecidos por otras AAPP.	90





Nº de solicitudes de autorización solicitadas por otras AAPP a la Plataforma de Intermediación de Datos para el consumo de servicios ofrecidos por la CARM.	104
---	-----

- Difusión de información relativa a la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM. Revisión, mantenimiento y actualización de la intranet de la Plataforma de Interoperabilidad publicada en la web RICA, consistente en mejoras y actualización de la información dirigida a los empleados públicos, principalmente la relativa a los apartados “Cómo solicitar alta en la Plataforma” y “Modelo de cláusula para la consulta de datos personales”, así como la actualización de la información relativa a los certificados disponibles en la Plataforma.

2. Diseño de aplicación informática para la gestión y tramitación de autorizaciones.

Para facilitar tanto a los empleados públicos al servicio de la Administración Regional la solicitud de permisos para el acceso a la Plataforma de Interoperabilidad, como para agilizar la gestión y tramitación de dichas autorizaciones de acceso a la Plataforma por parte de la Inspección General de Servicios, es necesario la creación de una aplicación informática corporativa que preste dicha funciones.

Esto se concreta en las siguientes actuaciones:

- Diseño funcional, en colaboración con la Dirección General competente en materia de informática, de un módulo específico para la Plataforma de Interoperabilidad en la aplicación corporativa MADRE. Dicho módulo abarca todas las fases para la tramitación de las autorizaciones de acceso. Asimismo, con la





finalidad de agilizar el proceso, se incorpora la automatización de aquellas actuaciones administrativas susceptibles de realizarse de esta manera, como por ejemplo, la firma de formularios mediante sello de órgano.

- Diseño y análisis funcional de un formulario electrónico específico de carácter interno, para que los empleados públicos puedan solicitar los permisos de acceso a la Plataforma, el cual se ha desarrollado por la Dirección General competente en materia de informática.
- Creación del procedimiento interno “Solicitud de acceso a Plataforma de Interoperabilidad”, código 3241 de la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM, y configuración del mismo en la herramienta DEXEL.





E.- ÁREA DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD.

Alineado con el objetivo estratégico *“Mejorar la usabilidad y la accesibilidad de los servicios de la Administración Electrónica”* de la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023, el Plan General de Inspección 2020-2023 introduce un área específica de inspección dedicada a la accesibilidad y usabilidad.

La Inspección General de Servicios se hace eco de la demanda puesta de manifiesto en el proceso participativo llevado a cabo con ocasión de la elaboración de la Estrategia de Gobernanza, donde la ciudadanía puso de manifiesto ciertas dificultades que encontraban en sus relaciones con la Administración, en especial en el ámbito electrónico. Es por ello que se abre en la Inspección un área de trabajo dirigida a la mejora de la accesibilidad y la usabilidad de los procedimientos administrativos y de los servicios que presta la sede electrónica de la CARM. Con la convicción de que la implementación de nuevos servicios electrónicos y la simplificación de los procedimientos debe ir acompañada de actuaciones de mejora de la accesibilidad y usabilidad, para acercar la Administración a la ciudadanía y evitar que ésta sea percibida como un ente burocrático y poco cercano o amigable.

Durante 2021 se ha continuado con la realización de actuaciones de mejora de la accesibilidad a los servicios que presta la sede electrónica de la CARM, adaptándola a las necesidades de todas las personas y colectivos.

En el marco del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI), para el impulso de medidas de simplificación administrativa orientadas a la consecución de la accesibilidad universal en la sede electrónica y en el portal de





transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región De Murcia, suscrito el 9 de diciembre de 2020 (BORM 2 de enero de 2021), se han realizado actuaciones con el fin de mejorar la accesibilidad de la sede electrónica, impulsando así la simplificación del lenguaje administrativo y hacerlo en parámetros de lenguaje fácil, para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a los servicios telemáticos que se prestan en la sede electrónica.

En cumplimiento de dicha previsión, durante este año 2021 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones vinculadas al proceso de simplificación administrativa: identificación de procedimientos prioritarios en función del uso e importancia de los mismos para los colectivos de personas con discapacidad, para su simplificación en el Plan de Simplificación administrativa.
- Actuaciones vinculadas a la mejora de la accesibilidad de la sede electrónica:
 - Estudiadas las propuestas realizadas por CERMI, por la Inspección General de Servicios se han propuesto a la Dirección General competente en materia de informática la adopción de una serie de medias tecnológicas necesarias para la mejora de la accesibilidad de la web de la sede electrónica de la CARM.
 - Para facilitar la accesibilidad universal de la sede electrónica, se han incluido vídeos explicativos para dar a conocer qué servicios presta la sede electrónica y explicar de manera gráfica y sencilla cómo acceder a los mismos, así como sobre aquellos procedimientos y servicios más demandados por la ciudadanía. Por la Inspección General de Servicios se han elaborado los guiones de varios vídeos, los cuales se unen a los ya realizados en 2020. Asimismo, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingeniería de la Región de Murcia, en el marco del “Proyecto CARM Fácil Tecnología para el día a día” también se han incluido en la sede electrónica unos vídeos explicativos sobre los procedimientos electrónicos que ofrece la Administración Regional más demandados.

Para facilitar su comprensión se facilita la interpretación en lengua de signos de tales vídeos, para que el resultado esté plenamente adaptado a las personas





con discapacidad auditiva. En 2021 se han incorporado los siguientes vídeos en la sede electrónica:

- ❖ [Resumen de todos los servicios que ofrece la sede electrónica](#)
- ❖ [La presentación de escritos y documentación en la sede electrónica](#)
- ❖ [Las notificaciones electrónicas](#)
- ❖ [Cómo obtener el certificado de familia numerosa](#)
- ❖ [Cómo solicitar cita previa en el Instituto Murciano de Acción Social \(IMAS\)](#)
- ❖ [Renovar el carné de demanda de empleo](#)
- ❖ [Cómo obtener un duplicado de tus recibos tributarios municipales](#)
- ❖ [Domiciliación de pagos de recibos de tributos en la sede electrónica](#)
- ❖ [Cómo obtener cita previa a través de internet en el Servicio Murciano de Salud](#)
- ❖ [Cómo darse de alta en el Portal del Paciente](#)
- ❖ [Cómo acceder al Portal del Paciente](#)

Todos estos vídeos se encuentran disponibles en la propia sede electrónica accesibles a través de la página principal⁴.

- Mejora de los servicios de atención directa a la ciudadanía y eliminación de barreras: adaptación de las 13 Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la CARM oficinas de Murcia, Cartagena, Calasparra, Cieza, Santomera, Yecla y Lorca, con la

⁴ Vídeos accesibles en los siguientes enlaces:

-A través de la página principal de la [Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M. - Vídeos explicativos sobre la sede \(carm.es\)](#)

-También en youtube:

Video "Resumen de todos los servicios que ofrece que ofrece la sede electrónica":

(<https://www.youtube.com/watch?v=Jei6kNHLH5U&t=122s>)

Video "Las notificaciones electrónicas": (<https://www.youtube.com/watch?v=TnZWu7LHvyw&t=64s>)





dotación de bucles magnéticos que se encuentran a disposición de los usuarios con déficit de la capacidad auditiva que lo precisen.

- Organización y participación en la Jornada: “[La tecnología al servicio del lenguaje claro en la Administración](#)”, celebrada el 15 de noviembre de 2021 con los objetivos de sensibilizar de la importancia del uso de la comunicación clara en las Administraciones y conocer herramientas tecnológicas de clarificación y mejora del lenguaje.
- Creación y puesta en marcha en la CARM de un Grupo de Trabajo para el logro de los principios de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo en las actuaciones de la CARM, creado por Consejo de Gobierno el 13 de mayo de 2021. Dicho grupo está integrado por funcionarios de la Administración Regional y liderado por la Inspección General de Servicios, en el que tienen representación todas las Consejerías y Organismos Autónomos, la Dirección General de Informática Corporativa, la Dirección General de Discapacidad y la Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana, y cuenta además, con la participación de CERMI. La reunión constitutiva del Grupo de Trabajo tuvo lugar el 16 de julio de 2021, celebrándose la siguiente reunión con fecha 7 de octubre de 2021, y el 15 de noviembre de 2021 con ocasión de la celebración de la Jornada “La tecnología al servicio del lenguaje claro en la Administración”.

El objetivo que el citado grupo es trazar redes de colaboración para que la accesibilidad universal sea una realidad en la sede electrónica, en el Portal de Transparencia, y en diversos ámbitos de la administración regional. Teniendo como fines, favorecer la construcción de un espacio común tendente a la consecución de un lenguaje claro que facilite la comunicación con la ciudadanía. Y sensibilizar a los diferentes centros directivos de la Administración Regional para hacer cumplir el principio de accesibilidad y la necesidad de facilitar las relaciones electrónicas entre los ciudadanos y la Administración.





Las actuaciones del grupo de trabajo en el año 2021, han consistido en:

- Formación y concienciación sobre los beneficios de la utilización de un lenguaje claro.
 - Información a todos los miembros del grupo del uso de herramientas para el logro de un lenguaje claro, como son, “CLARA” y “ART-TEXT”.
 - Elaboración de un listado de normas con rango de ley publicadas con posterioridad a la vigencia de la disposición transitoria tercera de la Ley 4/2007, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia, con el fin de comenzar los trabajos para la publicación de estas normas en lectura fácil.
 - Identificación de procedimientos, por Consejerías y Organismos Autónomos para su revisión y redacción en lenguaje claro.
- Participación en el [VI Congreso Internacional de Transparencia](#) celebrado en la Universidad de Alicante del 27 al 29 de septiembre de 2021. La Inspección General de Servicios participó con una ponencia titulada “La implantación de la simplicidad y claridad del lenguaje administrativo a través de un grupo de trabajo” donde se expuso la puesta en marcha de dicho grupo para favorecer la creación de un espacio común de coordinación y de sensibilización en cuanto al uso de un lenguaje administrativo claro.
 - Presentación de la memoria de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, para la participación en los Premios de la Discapacidad de la Región de Murcia para el año 2021, por la modalidad del artículo 3 f) de la Resolución de 10 de septiembre de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por la que se convocan los citados premios. Concediéndose el premio a la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias por la creación del Grupo de Trabajo para el





logro de los principios de los principios de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo.

- Trabajos de asesoramiento y apoyo funcional a la Dirección General de Informática para el rediseño de la sede electrónica y la implementación de cambios que mejoren su accesibilidad.

Las anteriores actuaciones se enmarcan en la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023 en la Medida A.11 *“Mejora del lenguaje y la accesibilidad de la sede electrónica”* entre cuyas acciones se incluyen la colaboración con entidades expertas en accesibilidad y lectura fácil; la constitución de un grupo de trabajo de clarificación del lenguaje en la sede electrónica; y elaboración de materiales en lectura fácil.





F.- ÁREA DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA

En los últimos años, organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o la Unión Europea vienen mostrando su interés en la mejora regulatoria y la calidad normativa. Así, la OCDE viene realizando programas de Reforma Regulatoria con el objeto de apoyar a los gobiernos para mejorar la calidad de su regulación. También la Política de Mejora Regulatoria (*Better o Smart Regulation*) en la Unión Europea, bajo el impulso de la Comisión, ha establecido programas de mejora normativa en los que, entre otras medidas, pretende mejorar sustancialmente la calidad de las normas comunitarias.

Asimismo, la Estrategia Regional de Gobernanza Pública 2020-2023, recoge entre sus medidas dos relacionadas con la mejora regulatoria y la calidad normativa, la medida A.03 “Consolidación normativa reglamentaria regional” y la D.05 “Huella normativa”. Por su parte, el Plan General de Inspección 2020-2023, incluye varias actuaciones vinculadas con la promoción de la mejora regulatoria, calidad y simplificación normativa de la Administración Regional.

En esta área, durante 2021 se han realizado las siguientes actuaciones por la Inspección General de Servicios:

- Elaboración del Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2021, y publicada en el BORM de 22 de julio de 2021 la *Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se da publicidad al por Acuerdo de Consejo de*





Gobierno de aprobación del Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adoptado en su sesión de 1 de julio de 2021.

El plan de mejora regulatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia⁵ estructura las medidas que la Administración Regional pretende implementar en los próximos años para mejorar la calidad del ordenamiento jurídico autonómico, entre las que se incluyen, entre otras, la elaboración de una base de datos de normativa regional consolidada, la planificación de la actividad normativa, la mejora de la técnica normativa, el fomento de las evaluaciones de impacto normativo, la utilización de los procedimientos de elaboración y modificación de disposiciones normativas para eliminar trabas, reducir cargas administrativas y simplificar los procedimientos administrativos, y potenciar la participación de la sociedad civil en diversos momentos clave del ciclo normativo.

- Revisión, simplificación y consolidación normativa:

La Inspección General de Servicios en colaboración con la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, ha realizado actuaciones de revisión, simplificación y, en su caso, asesoramiento en los trabajos de consolidación normativa de disposiciones de la Administración Regional. Esta función que se realiza también en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación Normativa, en el que se atribuye liderar la ejecución, desarrollo y seguimiento de las medidas y actuaciones a través de la Inspección General de Servicios.

⁵ Accesible en: [Plan de Mejora Regulatoria y Calidad Normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#)





- Elaboración del Plan Anual Normativo 2022 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia⁶, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2021. El Plan Anual Normativo 2022 integra el conjunto de iniciativas legales (5) y reglamentarias (53) que, de acuerdo con los objetivos y prioridades de las distintas Consejerías, pretende aprobar el Consejo de Gobierno en el año 2022, persiguiendo, fundamentalmente, dos objetivos: la transparencia normativa, al dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas que se prevén aprobar en el año natural; y la racionalización de la actividad normativa, a través de la reflexión que impone la planificación y la posterior evaluación del cumplimiento de esa planificación.

⁶ Accesible en:

https://transparencia.carm.es/wres/transparencia/doc/Planificacion_estragetica/CARM_2022_PlanAnualNormativo.pdf





G.- ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

En consonancia con la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023 que contempla como objetivo estratégico “Impulsar la Planificación estratégica y la evaluación de Políticas Públicas” y, a su vez, como Objetivo específico “Establecer y aplicar un sistema general de Planificación Estratégica y de Evaluación de Políticas Públicas en la Administración Regional”, el Plan General de Inspección 2020-2023, consciente de la importancia de fomentar una correcta planificación y evaluación en el sector público regional, incluye un área dedicada a la Planificación y Evaluación de Políticas Públicas.

Así, la Inspección General de Servicios, en el ámbito de los objetivos anteriores y en cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en el Plan General y en la Estrategia de Gobernanza, en concreto, las medidas B.01 “Planificación Estratégica” y B.02 “Evaluación de Políticas Públicas”, durante 2021 ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Planificación Estratégica.

- Elaboración del borrador de la “Guía metodológica para el diseño, elaboración y aprobación de Planes Estratégicos en la Región de Murcia”, dirigida a orientar a los actores públicos, gestores y equipos técnicos responsables de la Administración Regional sobre las cuestiones a tener en cuenta y tareas a realizar para la aprobación de un Plan Estratégico que materialice una política pública. El objeto de esta guía es doble: por un lado, establecer las etapas de un proceso de planificación estratégica, definiendo los términos “planificación estratégica y Plan Estratégico”, determinando los contenidos y elementos comunes de los planes estratégicos regionales, y





estableciendo sus caracteres mínimos. Y por otro lado, establecer el procedimiento para el diseño y elaboración de los planes estratégicos regionales, con el fin de permitir una gestión uniforme de los mismos.

Esta actuación se enmarca en la Medida B01 “Planificación Estratégica” de la Estrategia de Gobernanza Pública, con la necesidad de definir, aprobar e implantar un sistema general de planificación estratégica en la Administración Regional.

2. Evaluación de políticas públicas.

- Como medida de impulso de actuaciones de evaluación de políticas públicas en la Administración Regional, la Inspección General de Servicios, con el asesoramiento del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, ha elaborado la “Guía de Evaluación de Planes, Programas, Estrategias y Servicios Públicos de la Región de Murcia”⁷, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2021.

La Guía está diseñada para cumplir dos objetivos básicos: conocer el sentido de las evaluaciones de los Planes, Programas y Proyectos públicos, tanto dentro de la Administración como entre la ciudadanía, y generar un sistema de evaluación en la Región de Murcia asentado en principios conocidos, que permita una adecuada planificación de la misma y su vinculación con el ciclo de elaboración e implementación de las actuaciones administrativas.

⁷ Resolución de 13 de octubre de 2021 de la Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de aprobación de la Guía de Evaluación de Planes, Programas, Estrategias y Servicios Públicos de la Región de Murcia, adoptado en su sesión de 7 de octubre de 2021.

Disponible en <https://transparencia.carm.es/guia-evaluacion-politicas-publicas-carm>





Dicha Guía se enmarca en la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que prevé un sistema de evaluación de servicios públicos, así como en las medidas de la Estrategia de Gobernanza Pública, que contempla, entre otras, la medidas B.02 “Evaluación de políticas públicas”, con la necesidad de definir, aprobar e implantar un sistema de evaluación de políticas públicas en la Región de Murcia.

- Creación del procedimiento “Evaluación de planes, programas, proyectos y servicios públicos de la Región de Murcia”, código 3643 en la Guía de procedimientos y servicios de la CARM y su cumplimentación en DEXEL.
- Participación de la Inspección General de Servicios en las [V Jornadas de Evaluación de Políticas Públicas](#), organizadas por la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de Administración Pública, celebradas el 4 de noviembre, en formato presencial y online #JornadasEPP2021, en las que se presentó la Guía de Evaluación de Planes, Programas, Estrategias y Servicios Públicos de la Región de Murcia, en la Mesa de Debate: Evaluación participativa y transversal "La Evaluación como motor de innovación y cambio".
- Organización y participación en la Jornada sobre “[Instrumentos de Buen Gobierno: Evaluación de Políticas Públicas](#)”, celebrada el día 2 de Junio de 2021 con motivo de analizar experiencias de evaluación de políticas públicas en otras Administraciones, en concreto la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, representada por el Responsable de Evaluación de Políticas Públicas y la Junta de Andalucía con la Subdirectora General de Evaluación e Innovación del Instituto Andaluz de Administración Pública y conocer el borrador de Guía de Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Servicios Públicos de la Región de Murcia.





H.- ÁREA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y MEDICIÓN DE CARGAS DE TRABAJO POR UNIDADES.

En esta área del Plan General de Inspección 2020-2023 se incluye la Dirección por Objetivos y la medición de cargas de trabajo, en el entendimiento de la que la Dirección por Objetivos es una herramienta útil para evaluar el desempeño de las diferentes unidades administrativas que componen la Administración Regional.

En este ámbito del Plan General, y en marco de la medida B.05 “Dirección por Objetivos” de la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023, en el ejercicio 2021 se ha trabajado en la definición de un modelo de planificación de referencia para la Administración Pública Regional, estableciendo la metodología a seguir para la futura implantación de la Dirección por Objetivos (DPO) en los distintos departamentos.





I.- ÁREA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La Calidad de los servicios viene siendo un ámbito de actuación tradicional de la Inspección General de Servicios, y como tal, se ha ido incluyendo en los diferentes Planes Generales de Inspección. Como no podría ser de otra manera, el Plan General 2020-2023 contempla la participación de la Inspección General de Servicios en la promoción de medidas que contribuyan a una implantación efectiva de sistemas de calidad y de medición de la satisfacción de los ciudadanos.

Igualmente, la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023, incluye como línea estratégica la “Calidad de los Servicios públicos y evaluación de las políticas públicas”, y como medidas la B.03 “Marco común de calidad, sello y cartas de servicios” y la B.04 “Observatorio de calidad de los servicios públicos”.

Además, la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, instaura en relación con la gestión pública un modelo basado en la evaluación de las políticas públicas, la orientación a resultados y la calidad total de los servicios.

En cumplimiento de los objetivos y medidas mencionadas anteriormente, la Inspección General de Servicios, en el ejercicio 2021 ha realizado las siguientes actuaciones:





1. Cartas de Servicios.

La Inspección General de Servicios, en el ámbito de la calidad de los servicios, realiza actuaciones dirigidas a promover medidas que contribuyan a una implantación de sistemas de calidad y medición de la satisfacción de la ciudadanía con los servicios.

Se han realizado por la Inspección General de Servicios las siguientes actuaciones relativas a la aprobación de Cartas de Servicios:

- Aprobación de la Resolución de fecha 24 de Marzo de 2021, de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de cartas de servicios y acuerdos de nivel de servicio en los órganos directivos de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como para su seguimiento y control.
- Creación en la Guía de Procedimientos y Servicios del procedimiento interno con código 1413 “Elaboración, aprobación y actualización de Cartas de Servicios y Acuerdos de Nivel de Servicios”.
- Elaboración de modelos tipo de Cartas de Servicio y Acuerdos a Nivel de Servicio, que faciliten su realización de forma homogénea por los diferentes órganos y entidades de la Administración Regional.
- Difusión en todas las Consejerías, Organismos Autónomos y demás entidades derecho público, vinculadas o dependientes de la Administración Regional, de las instrucciones para la elaboración de las Cartas de Servicio y Acuerdos a Nivel de Servicio, de los modelos tipo, y del procedimiento 1413, para su general conocimiento por los citados órganos y entidades.
- Coordinación con las Secretarías Generales de las Consejerías para impulsar la elaboración de Cartas de Servicio, así como información sobre el estado de situación de las Cartas de Servicio y la evaluación de los compromisos contenidos en ellas.





- Así mismo, durante 2021 se ha continuado con la aprobación de Cartas de Servicios en la Administración Regional, previa constitución de los correspondientes Equipos de Trabajo para la elaboración de las mismas.

2. Observatorio de la Calidad de los Servicios.

El Observatorio de la Calidad de los servicios fue creado por la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como órgano colegiado de la Administración regional, con el fin de desarrollar y extender métodos y prácticas relacionados con la simplificación, normalización, agilización de procesos y procedimientos y promoción de la excelencia, así como servir de plataforma de análisis periódico de la percepción ciudadana sobre los servicios públicos y de difusión de información global a los ciudadanos sobre la calidad en la prestación de los servicios.

En cumplimiento de dicha Ley, y en el marco de la medida B.04 “Observatorio de calidad de los servicios públicos” de la Estrategia de Gobernanza, en 2021 se han desarrollado los trámites previos para la puesta en funcionamiento del citado Observatorio.

Así, la Inspección General de Servicios ha llevado a cabo la tramitación normativa que ha culminado con la aprobación de la Orden de 10 de mayo de 2021 de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se regula la composición, funciones y régimen de funcionamiento del Observatorio de Calidad de los servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 115, 21 de mayo).

Respecto a su composición, se ha dado participación a representantes de distintas Administraciones Públicas, a través de las Entidades Locales y de las Universidades Públicas radicadas en la región, y se ha procurado conferirle un carácter eminentemente técnico, al exigir que las personas que participen en representación de la Administración





Regional tengan la condición de empleadas públicas. Asimismo, se han incorporado expertos, en el entendido de que su bagaje profesional, sus conocimientos y experiencia pueden aportar una perspectiva diferente, y, también, se ha dado voz a la ciudadanía, a través de las asociaciones de usuarios de servicios públicos, ya que es ésta la destinataria última de los servicios públicos y, en definitiva, a quien ha de orientarse la gestión pública. En esta línea, en 2021 se ha solicitado la designación y nombramiento de los representantes que han de formar parte del Observatorio.

Finalmente, respecto a su funcionamiento se ha creado en la aplicación corporativa DEXEL, la serie documental código 3570 “Observatorio de la Calidad de los Servicios-serie de documentos individuales” con la finalidad de sistematizar y ordenar la documentación administrativa que se genere durante la andadura del Observatorio.

3. Grupo de trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de enero de 2020, creó el grupo de trabajo sobre Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, cuyas finalidades son la revisión y mejora de las actuaciones que en materia de calidad de los servicios se estén llevando a cabo, así como el impulso de la cultura de la Evaluación de las Políticas Públicas en la Administración regional.

El grupo de trabajo se compone por la Inspección General de Servicios, así como por representantes de los ámbitos sectoriales de salud y de educación, integrando, además, a todos los responsables de calidad de las diferentes Consejerías y Organismos Públicos de la Administración regional.





El grupo de trabajo tiene como funciones efectuar un diagnóstico de situación en materia de Evaluación de Políticas Públicas y de Calidad de los Servicios, proponer medidas y actuaciones en estas materias, la identificación de procedimientos nuevos, revisión y simplificación de los ya existentes, y su incorporación a la herramienta DEXEL, así como la detección de necesidades formativas en materia de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios.

En el seno del grupo de trabajo se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se acordó realizar una consulta pública para elaborar la “Guía de Evaluación de Planes, Programas, Estrategias y Servicios Públicos de la Región de Murcia”. Para efectuar el diagnóstico, se realizó una encuesta en formato on-line, sometiendo a consulta el borrador de la Guía, el cual fue elaborado en colaboración con la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.
- Impulso y promoción para que los diferentes órganos directivos de la CARM se sumen los proyectos piloto de evaluación a desarrollar en el año 2022, tras la aprobación de la Guía de Evaluación Planes, Programas, Estrategias y Servicios Públicos de la Región de Murcia.
- Difusión de información acerca de la constitución del Observatorio de Calidad de los Servicios. Y por otro lado, se instó acerca de la necesidad de actualizar las Cartas de servicios.
- Identificación y estudio de los procedimientos en materia de evaluación de políticas públicas y de calidad de los servicios, revisión de la descripción de los mismos en la aplicación DEXEL y simplificación de tales procedimientos. Como resultado se identificaron los procedimientos y se dio de alta en la Guía de procedimientos y servicios un nuevo procedimiento con código 3643. En consecuencia, en materia de calidad hay dos procedimientos: el 3643 - Evaluación de planes, programas, proyectos y servicios públicos de la Región de Murcia.





públicos de la Región de Murcia. Y el 1413- Elaboración, aprobación y actualización de Cartas de Servicios y Acuerdos de Nivel de Servicios.

- Difusión entre los responsables de calidad del “Decálogo para la Acción pública innovadora”, elaborado por el grupo de trabajo de innovación en el seno de la Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios, así como el mapa de localización de los proyectos que llevan a la práctica las claves de éxito del decálogo. Dado que por dicha Red no se ha incluido ningún proyecto en la Región de Murcia, se animó a su difusión en las Consejerías para identificar proyectos y solicitar su inclusión en el mapa de la innovación, tras el visto bueno de la Inspección General de Servicios.





J.- PROTECCIÓN DE DATOS

En materia de protección de datos de carácter personal tradicionalmente se ha venido atribuyendo funciones a la Inspección General de Servicios, así las mismas se contemplan en el Reglamento regulador de la Inspección y en los anteriores Planes de Inspección. En este sentido, la Inspección General de Servicios ostenta la condición de Delegado de Protección de Datos en la Administración Regional.

Así pues, el actual Plan General de Inspección 2020-2023 contempla en el área de protección de datos, todas aquellas actuaciones que la Inspección General de Servicios ejerce como Delegado de Protección de Datos. Además, las mismas también se enmarcan en cumplimiento de las medidas contenidas en la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023, en concreto, la medida B.13 “Mejora de la política de protección de datos”, la B.14 “Sistema e Información del Registro de actividades de tratamiento”.

1. La Inspección General de Servicios como Delegado de Protección de Datos.

El Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), crea la figura del Delegado de Protección de Datos, que será obligatoria en el ámbito de las Administraciones Públicas.





El Reglamento General de Protección de Datos especifica que el Delegado de Protección de Datos debe tener conocimientos especializados del derecho y la práctica en materia de protección de datos, así como comprensión de las tecnologías de la información y la seguridad de los datos. En cumplimiento de esta obligación, el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 1 de agosto de 2018 nombró a la Inspección General de Servicios Delegado de Protección de Datos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus Organismos y Entidades públicas y privadas, Fundaciones y Consorcios, excluidos los siguientes organismos y entidades: la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Instituto Murciano de Acción Social, los Centros Docentes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Servicio Murciano de Salud, los cuales tienen sus propios Delegados de Protección de Datos.

El Reglamento General de Protección de Datos especifica las funciones del Delegado de Protección de Datos, entre las que destaca la de informar y asesorar al responsable, al encargado del tratamiento y a los empleados de las obligaciones que impone el referido reglamento; así como supervisar el cumplimiento interno de la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Las funciones atribuidas a la Inspección General de Servicios como Delegado de Protección de Datos en la CARM, se concretan, entre otras, en las siguientes actuaciones:

- Información y asesoramiento a responsables y a encargados de tratamiento de datos, así como a los empleados públicos que realicen tratamiento de datos de carácter personal, sobre las obligaciones que les incumben en virtud del Reglamento General de Protección de Datos.
- Supervisión del cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.
- Asesoramiento acerca de las evaluaciones de impacto cuando lo soliciten los responsables de tratamiento de datos.





- Cooperación con la Agencia Española de Protección de Datos.
- Asesoramiento a los interesados en materia de protección de datos.

2. Desarrollo de actuaciones como Delegado de Protección de Datos.

Las actuaciones que ha desarrollado la Inspección General de Servicios como Delegado de Protección de Datos de la CARM en 2021, se describen a continuación.

2.1 Implantación del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal en Consejerías, Organismos y Entes de la CARM.

La Inspección General de Servicios como Delegado de Protección de Datos ha desarrollado labores de impulso para dar cumplimiento por la CARM a las obligaciones establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

Esta función se ha llevado a cabo mediante la definición de las herramientas informáticas corporativas, a desarrollar desde la Dirección General competente en materia de informática, que permitan y faciliten a todos los actores implicados (responsables y encargados de tratamiento de datos) el cumplimiento de sus obligaciones, así como guardar las evidencias que justifiquen la licitud del tratamiento de datos y que se ha





cumplido con todas las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos.

Se concreta en las siguientes actuaciones:

- Informe de fecha 8 de junio de 2021 al proyecto de Orden de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración pública por la que se aprueba la aplicación corporativa SIRAT.
- Elaboración de un modelo de Resolución tipo para la incorporación/supresión/modificación de tratamientos de datos personales al Registro de Actividades de Tratamiento “RAT”.
- Elaboración del modelo de Resolución sobre Categorización de los Sistemas de Información.
- Diseño funcional, en colaboración con la Dirección General competente en materia de informática, de la pestaña de la herramienta DEXEL “Protección de datos y ENS”, la cual comprende la definición de aquellos elementos que debe contener el Registro de actividades de tratamiento para cada procedimiento administrativo en el que se realice un tratamiento de datos personales, conforme al Reglamento General de Protección de datos, tales como la definición de las tipologías de datos, las bases de legitimación, cesiones de datos, destinatarios, etc. Y, en materia seguridad, con arreglo a lo previsto en el ENS contempla la información requerida para la categorización del nivel de seguridad de los sistemas de información.
- Elaboración y difusión de las Instrucciones a los Centros Directivos para la puesta en marcha del RAT, cumplimentación de la pestaña de la herramienta DEXEL “Protección de datos y ENS” y categorización de los sistemas de información.





- Aprobación de la Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa por la que se acuerda la incorporación de procedimientos y servicios, en el Registro de actividades de tratamiento, de fecha 10-11-2021.
- Difusión de información en materia de protección de datos a responsables, encargados de tratamiento, empleados públicos y ciudadanos: revisión de la publicación de información sobre Protección de Datos en la web RICA, dirigida a empleados públicos, y en el portal web carm.es, dirigida a los ciudadanos, así como actualización de los contenidos publicados en ambas webs. La publicación de esta información se realiza en cumplimiento del principio de transparencia recogido en el Reglamento General de Protección de Datos.

2.2 Asesoramiento a Responsables, Encargados de tratamiento de datos, empleados públicos y ciudadanos en materia de protección de datos.

La Inspección General de Servicios, como Delegado de Protección de Datos, en ejercicio de su función de información y asesoramiento, ha realizado las siguientes actuaciones:

➤ Emisión de informes consultivos a petición de responsables de tratamiento.

Informe de fecha 16 de marzo de 2021 a petición de la Dirección General de Patrimonio solicitando asesoramiento sobre diversos aspectos en materia de protección de datos conforme a lo recogido en los artículos 38 y 39 del RGPD.





➤ **Emisión de Informes de conformidad de propuestas legislativas de la UE con el principio de subsidiariedad.**

- Informe de la Inspección General de Servicios de fecha 18 de febrero de 2021 sobre la conformidad con el principio de subsidiariedad de determinadas propuestas legislativas de la Unión Europea:

DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2014/41/UE en lo que respecta a su alineamiento con las normas de la UE sobre protección de datos personales. COM(2021) 21 final; Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/794 en lo que se refiere a la cooperación de Europol con entidades privadas, el tratamiento de datos personales por Europol en apoyo de investigaciones penales y el papel de Europol en materia de investigación e innovación. COM(2020) 796 final; Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión Marco 2002/465/JAI del Consejo en lo que respecta a su alineamiento con las normas de la UE sobre protección de datos personales. COM (2021) 20 final.

- Informe de la Inspección General de Servicios de fecha 21 de abril de 2021 sobre la conformidad con el principio de subsidiariedad de la Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2019/816 y (UE) 2019/818.

➤ **Asesoramiento en materia de incidentes de seguridad.**

- Asesoramiento al responsable de tratamiento respecto a las obligaciones que les incumben conforme al Reglamento General de Protección datos en relación a la brecha de seguridad de datos personales ocurrida en la Consejería de Educación y Cultura.





- **Emisión de informes consultivos y respuestas a consultas en materia de protección de datos** planteadas por responsables o encargados de tratamiento, empleados públicos que realizan tratamientos de datos y ciudadanos. También se incluyen las consultas recibidas a través de la dirección de correo electrónico de contacto con el Delegado de Protección de Datos- Inspección General de Servicios dpdigs@listas.carm.es

En la siguiente tabla se recogen las consultas, que han sido resueltas durante el ejercicio 2021:

TABLA 7. CONSULTAS DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS 2021.

CONSULTA	CONSEJERIA/ENTIDAD/CIUDADANÍA	ÓRGANO DIRECTIVO/ORGANISMO	MOTIVO DE LA CONSULTA
01-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente, por exceder del ámbito del DPD
02-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
03-2021	Salud	Secretaría General	Consulta sobre tratamiento y cesión de datos de carácter personal relativos al proceso de vacunación en la Región de Murcia
04-2021	Empresa, Industria y Portavocía	DG de Energía y Actividad Industrial y Minera	Consulta sobre creación del Registro de Directores Facultativos
05-2021	Ciudadano		Solicitud ejercicio de derecho de supresión datos personales de la





CONSULTA	CONSEJERIA/ENTIDAD/CIUDADANÍA	ÓRGANO DIRECTIVO/ORGANISMO	MOTIVO DE LA CONSULTA
			Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia publicados en el BORM
06-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
07-2021	Salud	DG de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano	Consulta sobre la adecuación del uso de aplicaciones en la nube, y más concretamente SharePoint, a la normativa sobre protección de datos
08-2021	Ciudadano		Cesión de datos en la prestación del servicio de la biblioteca digital EBiblio
09-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
10-2021	Educación y Cultura	DG de Bienes Culturales	Consulta sobre cláusulas contrato de encargado de tratamiento de datos personales
11-2021	Presidencia y Hacienda	DG Función Pública y Calidad de los Servicios	Consulta sobre si la aplicación PORTAFIRMAS cumple con las garantías exigidas por la legislación relativa al tratamiento de datos de carácter personal.
12-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
13-2021	Entidad privada		Consulta sobre método de monitorización remota de datos





CONSULTA	CONSEJERIA/ENTIDAD/CIUDADANÍA	ÓRGANO DIRECTIVO/ORGANISMO	MOTIVO DE LA CONSULTA
14-2021	Salud	Secretaría General	Consulta sobre cesión de datos de vacunación contra la COVID-19 en la Región de Murcia
15-2021	Educación y Cultura	DG de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	Consulta sobre cesión de datos al Fondo Social Europeo para gestionar las becas.
16-2021	Ciudadano		Solicitud ejercicio de derecho de supresión de datos personales
17-2021	Educación y Cultura	Secretaría General	Consulta sobre el "Sistema de Información del Registro de las actividad de tratamiento de la CARM. SI-RAT"
18-2021	Presidencia y Hacienda	DG de Patrimonio	Consulta sobre proporcionalidad en el tratamiento de datos personales
19-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
20-2021	Ciudadano		Solicitud ejercicio de derecho de supresión de datos personales
21-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
22-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
23-2021	Presidencia y Hacienda	Agencia Tributaria Región de Murcia	Consulta sobre datos de identificación de empleados en documentos administrativos
24-2021	Salud	Secretaría General	Consulta sobre el Servicio de





CONSULTA	CONSEJERIA/ENTIDAD/CIUDADANÍA	ÓRGANO DIRECTIVO/ORGANISMO	MOTIVO DE LA CONSULTA
			teleoperación citas vacunación COVID
25-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
26-2021	Empleo, Investigación y Universidades	DG Dialogo Social y Bienestar Social	Consulta sobre cesión de datos personales a sindicatos
27-2021	Empresa, Industria y Portavocía	DG de Comercio, Consumo y Artesanía	Consulta sobre solicitud de datos a una Asociación
28-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
29-2021	Presidencia y Hacienda	Agencia Tributaria Región de Murcia	Consulta sobre contrato de encargado de tratamiento de datos
30-2021	Presidencia y Hacienda	Secretaría General	Consulta sobre convenio entre el Ministerio de Defensa y la CARM para la difusión de la cultura de defensa
31-2021	Empresa, Industria y Portavocía	DG de Comercio, Consumo y Artesanía	Consulta sobre cesión de datos, y comunicación de ficheros
32-2021	Ciudadano		Solicitud de ejercicio de derecho de supresión datos personales publicados en BORM
33-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
34-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por exceder del ámbito del DPD
35-2021	Ciudadano		Consulta redirigida al órgano competente por





CONSULTA	CONSEJERIA/ENTIDAD/CIUDADANÍA	ÓRGANO DIRECTIVO/ORGANISMO	MOTIVO DE LA CONSULTA
			exceder del ámbito del DPD
36-2021	Ciudadano		Solicitud de ejercicio de derecho de supresión datos personales
37-2021	Presidencia y Hacienda	Agencia Tributaria Región de Murcia	Consulta sobre introducción de datos en la aplicación DEXEL sobre "Destinatarios de la Cesión"
38-2021	Fomento e Infraestructuras	DG de Vivienda	Consulta sobre las Instrucciones para la cumplimentación de datos en DEXEL
39-2021	Presidencia y Hacienda	DG Función Pública y Calidad de los Servicios	Consulta sobre citas vacunación
40-2021	Presidencia y Hacienda	Agencia Tributaria Región de Murcia	Consulta sobre las Categorías de datos en la aplicación DEXEL
41-2021	Mujer, Igualdad, LGTBI	DG Familia y Protección Menores	Consulta sobre las Instrucciones para la cumplimentación de datos en DEXEL
42-2021	Ciudadano		Consulta sobre sede electrónica

15/03/2022 12:40:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb1e5cd-4d54-49e8-cab7-0050569934e7

HERRERO SEMPERE, ANA PILAR





K.- ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

El Plan General de Inspección 2020-2023 introduce el área de Ética e Integridad Pública, el cual se encuadra en la línea estratégica *“Ética, integridad pública y prevención de la corrupción”* de la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023 con el Objetivo estratégico de *“Desarrollar una política integral de ética, integridad públicas para recuperar la confianza de la ciudadanía”*.

El Plan de Inspección General 2020-2023 prevé la cooperación de la Inspección General de Servicios en el diseño de medidas que hagan posible la efectiva implantación en la Administración Regional de un Marco de Integridad Institucional.

En este ámbito, y enmarcadas específicamente en las medidas D.01 “Códigos éticos”, D.03 “Comisión de integridad institucional”, se han realizado las siguientes actuaciones en 2021:

- Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Universidad de Murcia, para la creación de la [“Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública”](#) suscrito el 29 de enero de 2021. Dicho Convenio tiene como fin establecer, dentro del campo del Derecho y de las Ciencias Políticas, un espacio dedicado íntegramente a la investigación, la formación y la divulgación en materia de buen gobierno e integridad pública en el que participen tanto profesores y alumnos universitarios como profesionales del sector.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/925/pdf?id=791471>





- Tramitación y concesión de una subvención nominativa prevista en la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, cuyo beneficiario es la Universidad de Murcia, cuyo objeto es el funcionamiento de la “Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública”.
- Entre las actividades realizadas por la Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública destacan en 2021:
 - Coloquio público sobre las "Reformas contemporáneas de buena gobernanza", con el objeto de presentar y dar a conocer la Cátedra de Buen Gobierno, celebrado el 19 de noviembre de 2021 en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, además de la conexión en línea, y que contó con la participación de varios ponentes.
 - Seminario sobre el Estatuto del Alto Cargo: Régimen jurídico, conflicto de intereses y puertas giratorias, celebrado el 10 de diciembre de 2021 en el Hemiciclo de la Facultad de Letras (Campus de la Merced) de la Universidad de Murcia, con la participación diferentes ponentes. El Seminario tiene por objetivo analizar el régimen jurídico del estatuto del alto cargo, y definir y concretar los conflictos de intereses, así como la regulación de las puertas giratorias.
- Elaboración y tramitación del “Código de conducta en materia de subvenciones y ayudas públicas de la Región de Murcia” aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29/12/2021). Este código recoge principios, normas de conducta y buenas prácticas que deben regir la actuación de todos los intervinientes en los procesos de gestión de ayudas y subvenciones públicas. El Código tiene carácter preventivo y orientador de la actividad de los cargos públicos y empleados





públicos regionales que desplieguen sus funciones directivas o profesionales en el ámbito de las ayudas y subvenciones públicas.

El código de conducta está destinado a mejorar la cultura ética y las buenas prácticas en la tramitación de ayudas y subvenciones públicas por la Administración Regional. Posee un carácter marcadamente deontológico para los profesionales de la actividad subvencional en la Administración Regional, además de tener también una vertiente externa, pues en lo que se refiere a las personas o entidades beneficiarias de ayudas o subvenciones públicas, o participantes en procedimientos de concesión de tales fondos públicos, las directrices contenidas en el Código se incardinarán como un compromiso cuyo cumplimiento asumirán en los instrumentos reguladores de sus relaciones con la Administración Pública Regional.

Este Código de conducta se enmarca en la medida D01 “Códigos éticos” de la Estrategia de Gobernanza 2020-2023 que incluye la elaboración de códigos éticos para colectivos y materias específicas.

- Incorporación de las adhesiones de los Ayuntamientos de Lorca y de Totana al “Código de conducta en la contratación pública de la Región de Murcia” aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2020.
- Participación en el VI Congreso Internacional de Transparencia celebrado en la Universidad de Alicante del 27 a 29 de septiembre, con la Ponencia “Buenas prácticas en la contratación pública” donde se presentó el “Código de conducta en la contratación pública de la Región de Murcia”.
- Tramitación y organización de la “II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia”, aprobados por Orden de 30 de Abril de 2021 de la Consejera de Transparencia,





Participación y Administración Pública, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los premios. Los premios se otorgan con el objetivo de consolidar a la Región de Murcia como una Región avanzada en Gobernanza Pública, persiguiendo impulsar la actividad administrativa en diferentes áreas de actuación, como son, la transparencia, participación ciudadana y datos abiertos; Buen Gobierno, ética e integridad pública; planificación y evaluación de políticas públicas; programas de reforma y modernización administrativa; programas de reducción de cargas administrativas y de simplificación y mejora de los procedimientos administrativos; y programas de mejora continua de la gestión y fomento de la administración electrónica, así como la accesibilidad, lenguaje claro y lectura fácil.

La Inspección General de Servicios ha llevado a cabo la instrucción del expediente administrativo de concesión de los citados premios, así como su participación como miembro del Jurado. La concesión se ha realizado por Orden de 1 de diciembre de 2021 de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias.





L.- ÁREA DE INNOVACIÓN Y CAMBIO CULTURAL.

Esta área del Plan General de Inspección 2020-2023, contempla la tarea de la Inspección General de Servicios de actuar como impulsora de espacios de innovación en la Administración Pública Regional para la mejora de los servicios públicos.

En el ejercicio 2021, se ha elaborado un borrador para la creación de un Laboratorio de Innovación en la Administración Regional para la gestión del cambio y potenciar el desarrollo de herramientas y metodologías que faciliten esta innovación. El Laboratorio pretende ayudar en el diseño de los procesos y políticas públicas de la Administración Regional mediante la aplicación de metodologías innovadoras, poniendo su enfoque en entender a la ciudadanía como fuente de valor público.

Esta actuación se enmarca en la medida E.08 “Laboratorio de innovación para la gestión de cambio” de la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023, que contiene como objetivo estratégico “Favorecer el cambio cultural hacia el Gobierno Abierto, la ética pública, la innovación y evaluación”.





M.- ÁREA DE GESTIÓN DE ALIANZAS Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

En la línea de promover alianzas entre distintas entidades integrantes de sector público con el fin de generar sinergias en pro de la calidad y la evaluación de las políticas y servicios públicos, la modernización y simplificación administrativa y la administración electrónica, citamos la participación en los siguientes órganos colegiados y redes administrativas.

1. Órganos colegiados de la CARM.

La Inspección General de Servicios desempeña funciones como vocal en los siguientes órganos colegiados de la CARM:

- Consejo Regional de la Función Pública, previsto en el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.
- Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 40 bis de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del nombramiento efectuado al efecto por la titular de la consejería competente en materia de participación ciudadana.
- Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia, prevista en el Decreto n.º 94 /2019, de 22 de mayo, por el que se crea y regula la





Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental.

2. Grupos de trabajo de la Administración Regional.

Además del grupo de trabajo en materia de evaluación de políticas públicas y calidad de los servicios descrito en el apartado I.3 y del grupo de trabajo de simplicidad y lenguaje claro citado en el apartado E, la Inspección General de Servicios ha tenido participación en los siguientes Grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de “Contratación Administrativa”.

La Inspección General de Servicios ha participado en el grupo de trabajo creado por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 18 de julio de 2016, reguladora de las normas de organización y funcionamiento de los órganos encargados del análisis funcional y tecnológico, así como la implementación de la solución corporativa de tramitación electrónica de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre las tareas del grupo de trabajo destaca la realización del análisis funcional y la realización de pruebas en el entorno de preproducción para el correcto funcionamiento de la aplicación informática corporativa para la gestión de expedientes de contratación (CONCOR), así como la adaptación a los requerimientos para la integración en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la AGE (PLACSP) de todos los poderes adjudicadores del Sector Público Regional.

La aplicación CONCOR permite gestionar los expedientes de contratación desde su inicio hasta la formalización del contrato, así como la conexión a la PLACSP, tanto para hacer uso del perfil de contratante como para licitar electrónicamente.





La tarea encomendada a este grupo de trabajo culminó con la declaración de CONCOR como aplicación corporativa, lo que tuvo lugar mediante el Orden de 19 de febrero de 2021 de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se aprueba la aplicación corporativa de tramitación electrónica de expedientes de contratación en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia⁸.

No obstante, este grupo de trabajo ha mantenido su funcionamiento, prestando el asesoramiento jurídico-técnico que ha precisado los distintos servicios de contratación.

➤ Grupo de trabajo “Jurídico”.

La Inspección General de Servicios participa y ejerce la secretaría del grupo de trabajo Jurídico, constituido por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2019.

El Grupo de Trabajo Jurídico ha celebrado dos sesiones en el ejercicio 2021 (el 4/5/2021 y el 18/6/2021), en las que la Inspección General de Servicios ha informado sobre el proceso de simplificación de cargas administrativas, sobre el Registro Electrónico de Apoderamientos y los bastanteos de poderes relativos a apoderamientos apud acta, y se ha presentado el borrador del Plan de mejora regulatoria.

Además se han tratado diversos asuntos de interés que les afectan, entre ellos, los siguientes:

- Unificación de criterios sobre la consulta previa normativa.
- Presentación de la medida contemplada en el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia" consistente en

⁸ Accesible en: <https://www.borm.es/services/boletin/ano2021/numero/49/pdf>





«impulsar la perspectiva ODS en la memoria preceptiva de impacto normativo en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general».

- Elaboración de unas instrucciones sobre la publicación de los asuntos de Consejo de Gobierno. Presentación de un borrador y planteamiento de la metodología de trabajo.
- Criterio de la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre continuar exigiendo informe de los servicios jurídicos de las secretarías generales en los asuntos que, provenientes de organismos y entidades de derecho público, hayan sido informados favorablemente por sus respectivos servicios jurídicos.
- Opinión de la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre posibles excepciones a la exigencia de informe jurídico respecto de los asuntos a tratar por Consejo de Gobierno.
- Normalización documental de expedientes que culminan con acuerdo de Consejo de Gobierno.

3. Relaciones con otras administraciones públicas y entidades.

- En materia de calidad, evaluación de políticas públicas, innovación, simplificación y reducción de cargas administrativa, destaca la participación en la “Red Interadministrativa de calidad en los servicios públicos”, órgano para la cooperación de la Administración General del Estado, de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de las entidades que integran la Administración local, en las citadas materias. Entre sus tareas, se ha participado en la cumplimentación del “Cuestionario sobre simplificación y reducción de cargas administrativas” y en el “Mapa de situación de Simplificación de procedimientos en las AAPP”.





- Participación en grupo de trabajo de ética e integridad de la “Comisión Sectorial de Gobierno Abierto”, órgano para la cooperación de la Administración General del Estado, de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de las entidades que integran la Administración Local, en las citadas materias.
- En materia de administración electrónica, participación en la “Comisión Sectorial de Administración Electrónica”, órgano técnico para la cooperación de la Administración General del Estado, de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de las entidades que integran la Administración Local, en materia de administración electrónica. También se ha participado en diferentes grupos de trabajo de carácter técnico constituidos en el seno de la Comisión Sectorial de Administración Electrónica.
- Participación en la “Red Española de Calidad Normativa”, foro de encuentro promovido a iniciativa de la Junta de Castilla y León y en el que están invitadas todas las Comunidades Autónomas y otras administraciones, para compartir e incentivar iniciativas en materia de calidad normativa.
- En relación con la Pasarela Digital Única Europea, creada por el “Reglamento 2018/1724 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018 relativo a la creación de una pasarela digital única de acceso a información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas y por el que se modifica el Reglamento (UE) n. 1024/2012”, colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para la aplicación del citado Reglamento en la CARM.





N.- OTRAS ACTUACIONES INSPECTORAS.

1. Actuaciones Inspectoras en materia de quejas y sugerencias.

En cumplimiento de lo previsto en artículo 5 letra n) del Decreto nº 93/102, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 28 de abril de 2021, se emitió Informe anual sobre quejas ciudadanas de las que tuvo conocimiento la Inspección General de Servicios, durante el año 2020.

Por otro lado, el Decreto nº 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública de la Región de Murcia, regula el procedimiento para la tramitación de las quejas y sugerencias formuladas por los ciudadanos. Conforme a lo previsto en dicho Decreto, la Inspección General de Servicios ha tenido conocimiento, a través del Servicio de Atención al Ciudadano, de un total de 62 quejas, de las cuales 26 no fueron respondidas por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, a requerimiento de la Inspección General de Servicios, y que motivó una inspección extraordinaria en dicho órgano directivo.

Así, con fecha 9 de abril de 2021, el Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública (por Decreto de la Presidencia nº 31/2021, sus funciones y atribuciones ejercidas por la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social) adopta el “Acuerdo de apertura de actuación inspectora extraordinaria sobre la actuación de la Dirección General de Bienes Culturales en los asuntos afectados por las quejas interpuestas por la asociación HUERMUR y por la asociación AJVA”, dictándose con





fecha 12 de abril de 2021, Resolución de designación del inspector general de servicios responsable de las actuaciones inspectoras.

Las actuaciones inspectoras se realizaron del 27 de abril al 15 de octubre de 2021, emitiéndose informe en dicha fecha, del que se dio cuenta al Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 b) del Decreto n 93/102, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Otras actuaciones de desarrollo normativo y asesoramiento jurídico en materia de administración electrónica, simplificación, calidad de los servicios y modernización administrativa.

- Otros informes jurídicos emitidos por la Inspección General de Servicios sobre administración electrónica y simplificación administrativa:
 - Informe sobre solicitud de información pública relativa al cumplimiento del artículo 52.2.f de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre regalos y obsequios a los altos cargos.
 - Informe sobre solicitud de información pública formulada ante la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en la que solicita acceso a la información pública completa de los altos cargos desde al año 2015.
 - Informe de la Inspección General de Servicios sobre el borrador de Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se aprueba la instalación de





nuevos sistemas de seguridad para los edificios públicos de uso administrativo de la Comunidad Autónoma.

- Informe de la Inspección General de Servicios sobre la solicitud de acceso a la Información Pública, relativa al “acceso a los microdatos generados tanto en el estudio de opinión sobre el Código de Conducta de los Empleados Públicos, realizado en 2019, como a los del estudio de opinión sobre las Líneas Estratégicas de Gobernanza Pública de la CARM publicado en 2020”.
- Informe de la Inspección General de Servicios sobre el proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la CARM, el Reglamento de apuestas y el Decreto por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas.

➤ Elaboración de disposiciones normativas y otros actos:

- Orden de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias de 21 de noviembre de 2021, por la que se expiden los carnets identificativos de los inspectores generales de servicios y del personal colaborador.
- Elaboración de la Resolución de 30 de agosto de 2021, de la Dirección general de Regeneración y modernización por la que se publica el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos, en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 210, de 10 de septiembre de 2021).
- Elaboración del borrador y MAIN del anteproyecto de Ley del Estatuto del Alto Cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





➤ Actuaciones de la IGS referidas a los ODS.

El ODS 16 promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, a la vez que propone facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Para dar a conocer el ODS 16, la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa en colaboración con la Universidad de Murcia organizó una sesión destinada a estudiantes denominada “Conociendo la Sede Electrónica de la CARM”, celebrada el 19 de octubre de 2021. En el taller se presentó la Sede Electrónica de la CARM y se invitó a las personas asistentes a navegar por la misma, con el objetivo de identificar propuestas de mejora a implementar en la sede.

Asimismo, el 21 de octubre de 2021 tuvo lugar en el Edificio Saavedra Fajardo de la Universidad de Murcia otra sesión del taller "Conociendo la sede electrónica de la CARM", en el que se presentó y explicó a las personas asistentes y a estudiantes del Aula Senior, el funcionamiento de sede.carm.es.

3.-Difusión de información.

Este apartado integra todas aquellas actuaciones realizadas por la Inspección General de Servicios para difundir información en el ámbito de la simplificación, administración electrónica, modernización, protección de datos, calidad de los servicios, etcétera, y que se considera de interés general.





La difusión de información puede estar dirigida tanto al ámbito interno de la Administración regional, bien a unidades administrativas específicas, bien a todas las Consejerías y Organismos Públicos, como a la ciudadanía en general. Comprende la elaboración de Instrucciones y notas informativas, el envío de comunicaciones interiores a los órganos directivos de la CARM; la publicación de anuncios en el Tablón del Empleado ubicado en la web interna RICA; la publicación de información en la sede electrónica de la CARM; y publicaciones en redes sociales y en otras web.

3.1.-Instrucciones, notas informativas y comunicaciones interiores de carácter informativo.

- Nota informativa nº 1/2021 de la Inspección General de Servicios sobre la puesta en marcha en la CARM del Registro electrónico de apoderamientos. Aplicación apoder@. (modificada).
- Nota Informativa nº 2/2021 de la Inspección General de Servicios sobre la aprobación del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Nota informativa nº 3/2021 de la Inspección General de Servicios sobre cumplimentación de la información en la aplicación corporativa DEXEL para la ejecución del plan de simplificación administrativa.
- Nota informativa nº 4/2021 de la Inspección General de Servicios, sobre elaboración y aprobación de formularios electrónicos específicos.





- Nota informativa 5/2021 de la Inspección General de Servicios: disponible certificado de IRPF ejercicio 2020 en Plataforma de Interoperabilidad.
- Nota informativa nº 6/2021 de la Inspección General de Servicios sobre notificación electrónica mediante DEHÚ.
- Nota informativa nº 7/2021 de la Inspección General de Servicios sobre Simplificación Documental (documentos tipo DA).

Todas las anteriores notas informativas se han difundido mediante el envío de comunicaciones interiores a todos los órganos directivos de la CARM, así como su publicación en mediante anuncio en el “Tablón del Empleado” de la web interna RICA.

3.2 Publicación de Anuncios en el “Tablón del Empleado” de la web RICA.

Anuncios publicados en el apartado Tablón del Empleado de la web interna RICA, de interés para todos los empleados públicos:

- Publicación de todas las notas informativas de la Inspección General de Servicios reseñadas en el apartado anterior.
- Nota informativa sobre aprobación de la Aplicación corporativa de contratación CONCOR.
- Nota Informativa sobre nueva Instrucción para la elaboración de cartas de servicios y acuerdos de nivel de servicio.





- Nota informativa sobre cumplimentación de la información en la aplicación corporativa DEXEL para la ejecución del Plan De Simplificación Administrativa.
- Nota informativa sobre Plan de Mejora regulatoria y calidad normativa de la Comunidad Autónoma De La Región de Murcia.
- Nota informativa sobre Instrucciones para la puesta en marcha del Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales.
- Nota informativa sobre Guía de Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Servicios Públicos para la Región de Murcia.
- Publicación de diversas notas informativa para promover la participación y difusión de la II edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa.
- Nota informativa sobre publicación de Vídeos explicativos sobre el funcionamiento de sede.carm.es.
- Notas informativas divulgativas de Jornadas y webinar en las que participa la Inspección General de Servicios o relacionadas con sus áreas de actuación.

Tales como, la Jornada sobre Evaluación de Políticas Públicas, sobre Instrumentos de Buen Gobierno, el Coloquio sobre Reformas Contemporáneas de Buena Gobernanza, la Jornada sobre el Estatuto del Alto Cargo: régimen jurídico, conflicto de intereses y puertas giratorias, y la Jornada sobre La tecnología al servicio del lenguaje claro en la Administración.

- Notas informativas para promover la participación de los empleados públicos en encuestas sobre asuntos relacionados con las áreas de actuación de la Inspección General de Servicios.





3.3 Publicaciones en la Sede electrónica de la CARM.

- Publicación en el apartado “normativa” de la sede electrónica de la CARM, de las normas aprobadas durante 2021 en materia de administración electrónica, y publicación de las Resoluciones de creación de los sellos electrónicos.
- Creación y mantenimiento diario en la sede electrónica de la CARM del apartado “INFORMACIÓN COVID-19”. A consecuencia de la pandemia, surge la necesidad de informar a la ciudadanía en la sede electrónica no solo de la numerosa normativa nacional o regional aprobada, sino también de la implicaciones de la declaración del estado de alarma en los procedimientos administrativos (avisos de suspensiones/reanudación del cómputo de plazos administrativos, notificaciones, etc.), y también resulta preciso destacar determinada información sobre los procedimientos más usados o novedosos (ERTE, ayudas COVID-19, etc.).

La INFORMACIÓN COVID-19 de la sede electrónica CARM, comprende los apartados siguientes:

- [Normativa nacional y regional](#)
- [Instrucciones y circulares](#)
- [Procedimientos destacados](#)
- [Suspensión de los plazos administrativos y de la atención presencial](#)
- [Otros enlaces de interés](#)





3.4 Redes sociales y web

➤ Redes sociales.

Con la finalidad de dar una mayor difusión a las acciones y actuaciones que desarrolla la Inspección General de Servicios, desde enero de 2021 hasta 26 de octubre de 2021 (fecha en la que toda la información pasa a estar centralizada en @RMTransparencia) se publica en la red social Twitter, a través de la cuenta @Moderniza RM, cualquier información de relevancia de su ámbito: cartas de servicios, difusión de eventos o temas relacionados con la evaluación de las políticas públicas o la innovación e informes del Delegado de Protección de Datos.

➤ Portales web.

- Portal web Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023. La aprobación de la Estrategia Regional de Gobernanza llevó aparejada la creación de una página web, en colaboración con la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, en la que puede consultarse su proceso de elaboración y las líneas estratégicas, y que incorporará, también, un apartado de evaluación y cumplimiento. Se encuentra accesible en: <https://estrategiagobernanza.carm.es/>
- Portal de Gobernanza. Desarrollo de un portal en materia de gobernanza pública que aglutine y actualice la información actualmente dispersa en diferentes webs o portales de la Administración Regional sobre modernización administrativa, calidad de los servicios, buen gobierno, protección de datos, etc.





El desarrollo del Portal de Gobernanza se enmarca en cumplimiento de la medida E.05 de la Estrategia de Gobernanza 2020-2023, y tiene como objetivo específico facilitar el acceso de la ciudadanía a la información en diversas materias relacionadas con la gobernanza pública en una misma página web.

Durante 2021 se han realizado las tareas tecnológicas necesarias para el desarrollo y puesta en funcionamiento de la plataforma web, para posteriormente realizar la recopilación de información y la carga de contenidos a mostrar.

LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

MARZO 2022

